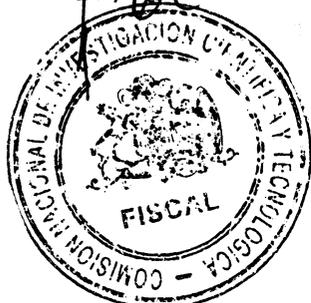


**Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT**

DEPTO. JURÍDICO
JAV/S001



APRUEBA ADJUDICACIÓN Y SELECCIÓN DEL
CONCURSO DE BECA CIENCIA Y
TECNOLOGÍA, ESTADÍAS CORTAS EN EL
EXTRANJERO PARA ESTUDIANTES DE
INGENIERÍA, CONVOCATORIA 2012.

RES. EX. Nº **2302**

SANTIAGO, 01 JUN 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en el DS Nº491/71 y DL Nº668/74, ambos del Ministerio de Educación; Decreto Supremo Nº222, de 2010, del Ministerio de Educación; Ley Nº 20.557 de Presupuestos del Sector Público para el año 2012; Ley Nº19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y la Resolución Nº 1600 de 2008, de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Exenta Nº 832, de fecha 13 de marzo de 2012, de CONICYT, que aprobó las bases del CONCURSO DE BECA CIENCIA Y TECNOLOGÍA, ESTADÍAS CORTAS EN EL EXTRANJERO PARA ESTUDIANTES DE INGENIERÍA, CONVOCATORIA 2012 (Anexo 1).
- b. La convocatoria del certamen aludido, publicada en el diario El Mercurio, de fecha 01 de abril de 2012 (Anexo 2).
- c. La Resolución Exenta Nº2179/2012, de CONICYT, que designó miembros del Consejo de Selección del CONCURSO DE BECA CIENCIA Y TECNOLOGÍA, ESTADÍAS CORTAS EN EL EXTRANJERO PARA ESTUDIANTES DE INGENIERÍA, CONVOCATORIA 2012 (Anexo 3).
- d. El Acta suscrita por Acta del Consejo de Selección de fecha 30 de mayo de 2012, que contiene tanto la propuesta de selección de las postulaciones presentadas como el puntaje mínimo de corte del certamen (Anexo 4).
- e. La nómina completa de las postulaciones presentadas (Anexo 5); la nómina de postulaciones declaradas fuera de bases (Anexo 6); nómina de postulantes no seleccionados (Anexo 7); nómina de postulantes seleccionados (Anexo 8).
- f. Que, CONICYT, de acuerdo a sus facultades, a la disponibilidad presupuestaria existente y a la propuesta del Consejo de Selección, ha determinado en 3,829 el puntaje de corte para el presente concurso.
- g. Lo informado por el Programa de Formación de Capital Humano Avanzado en su Memorando Nº1331, de fecha 30 de mayo del año en curso (Anexo 9).

- h. Las facultades que detenta esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, en el Decreto Ley N° 668/74 y Decreto Supremo N°222/2010 del Ministerio de Educación;

RESUELVO:

1. APRUÉBASE la adjudicación del CONCURSO DE BECA CIENCIA Y TECNOLOGÍA, ESTADÍAS CORTAS EN EL EXTRANJERO PARA ESTUDIANTES DE INGENIERÍA, CONVOCATORIA 2012.
2. OTÓRGASE 52 becas a los seleccionados individualizados en el Anexo 8, el cual forma parte integrante de la presente resolución.
3. NOTIFÍQUESE por el Programa de Formación de Capital Humano Avanzado el resultado del certamen a los seleccionados individualizados en el Anexo 8.
4. CELÉBRENSE los respectivos convenios con los seleccionados individualizados en el Anexo 8.
5. DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución al Programa de Formación de Capital Humano Avanzado; Departamento Jurídico; Departamento de Administración y Finanzas y Oficina de Partes.
6. DÉJESE constancia que contra la presente resolución procede el recurso de reposición en conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; sin perjuicio de cualquier otro mecanismo de impugnación que establezca el ordenamiento jurídico.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JOSÉ MIGUEL AGUILERA RADIC
PRESIDENTE


RESANEXOS:

- Resolución Exenta N° 832/2012, de CONICYT (Anexo 1).
- Publicación Diario el Mercurio (Anexo 2).
- Resolución Exenta N°2179/2012 y sus modificaciones (Anexo 3).
- El Acta suscrita por el Consejo Selección (Anexo 4).
- Nómina completa de las postulaciones presentadas (Anexo 5).
- Nómina de postulaciones declaradas fuera de bases (Anexo 6).
- Nómina de postulantes no seleccionados (Anexo 7).
- Nómina de postulantes seleccionados (Anexo 8).
- Memorando N° 1331/2012 (Anexo 9).

TRAMITACIÓN:

- i. Presidencia.
 - ii. Oficina de Partes.
- Reg.: 1771-2012.





Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT



APRUEBA BASES DE CONCURSO
BECA CIENCIA Y TECNOLOGÍA,
ESTADÍAS CORTAS EN EL
EXTRANJERO PARA ESTUDIANTES DE
INGENIERÍA,
CONVOCATORIA 2012.

RES. EX. N° 832

SANTIAGO, 13 MAR 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71 y Decreto Ley N° 668/74 ambos del Ministerio de Educación; Decreto Supremo N°222, del año 2010, del Ministerio de Educación; Ley N° 20.557 de Presupuestos del Sector Público para el año 2012; Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- a. Que, el otorgamiento de becas de postgrado contribuye a perfeccionar en nivel de especialización del capital humano del país, así como el fortalecimiento del desarrollo científico y tecnológico, indispensables para alcanzar un permanente crecimiento económico y social.
- b. El Memorandum N° 452, de fecha 29 de febrero de 2012, del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado.
- c. Las facultades que detenta esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, en el Decreto Ley N° 668/74 y en el Decreto Supremo N°222/2010, del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. APRUÉBANSE las bases denominadas "BASES DE CONCURSO BECA CIENCIA Y TECNOLOGÍA, ESTADÍAS CORTAS EN EL EXTRANJERO PARA ESTUDIANTES DE INGENIERÍA, CONVOCATORIA 2012".
2. TÉNGASE en calidad de transcripción oficial, íntegra y fiel de las bases mencionadas, las que a continuación se insertan:

INICIO DE TRANSCRIPCIÓN DE BASES

"Bases de Concurso
Beca Ciencia y Tecnología,
Estadías Cortas en el Extranjero
para Estudiantes de Ingeniería

**BASES
CONCURSO BECA CIENCIA Y TECNOLOGÍA,
ESTADÍAS CORTAS EN EL EXTRANJERO PARA ESTUDIANTES DE
INGENIERÍA,
CONVOCATORIA 2012**

1.	OBJETIVO GENERAL	3
2.	DEFINICIONES.....	3
3.	REQUISITOS Y CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS/AS POSTULANTES.	3
4.	POSTULACIÓN	4
5.	EVALUACIÓN	6
6.	FALLO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO	6
7.	POSTULACIÓN A LA INSTITUCIÓN EXTRANJERA.....	7
8.	BENEFICIOS.....	7
9.	FIRMA DEL CONVENIO	7
10.	OBLIGACIONES DE EL/LA BECARIO/A	8
11.	RETORNO AL PAÍS Y RETRIBUCIÓN	8
12.	SANCIONES	8
13.	INTERPRETACIÓN DE LAS BASES	9
14.	CONVOCATORIA Y PLAZOS	9
15.	INFORMACIONES.....	10

1. OBJETIVO GENERAL

- 1.1 La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, CONICYT, convoca a los/las estudiantes de programas de pregrado de Ingeniería Civil acreditados por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile) a la fecha de apertura de la presente convocatoria, a postular al **CONCURSO BECA CIENCIA Y TECNOLOGÍA, ESTADÍAS CORTAS EN EL EXTRANJERO PARA ESTUDIANTES DE INGENIERÍA, CONVOCATORIA 2012.**
- 1.2 El objetivo de esta beca es incentivar y estimular a estudiantes de excelencia pertenecientes a programas de pregrado en Ingeniería Civil acreditados, a vivenciar la ciencia en centros de investigación de alta tecnología.

2. DEFINICIONES

A efectos de este concurso, se establecen las siguientes definiciones:

- 2.1 **Beca:** conjunto de beneficios pecuniarios otorgados por CONICYT para la realización de una estadía corta en una universidad extranjera, así como los derechos y obligaciones estipulados en el convenio de beca y en las presentes bases.
- 2.2 **Estadía Corta:** actividad académica que se realiza en una universidad de prestigio en el extranjero, con una duración no superior a los 6 (seis) meses y en donde se desarrollan estudios, participación en proyectos, talleres, entre otros.
- 2.3 **Comité Evaluador:** Comité designado por CONICYT, conformado por expertos, académicos, investigadores y profesionales,

y reconocido prestigio.

- 2.4 **Consejo de Selección:** Cuerpo colegiado, designado por CONICYT, conformado por expertos académicos e investigadores de las Ciencias de la Ingeniería, de destacada trayectoria, que cumplen la función de asesorar a la Presidencia de CONICYT en la elección de los seleccionados.
- 2.5 **Seleccionado/a:** postulante que ha superado el proceso de selección y que se encuentra en condiciones de firmar el respectivo convenio de beca, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases.
- 2.6 **Becario/a:** también llamado Beneficiario, es aquel Seleccionado/a cuyo Convenio de Beca ha sido firmado y aprobado mediante el correspondiente acto administrativo. A partir de este momento, el/la becario/a podrá hacer uso de todos los beneficios establecidos por la beca para la cual fue seleccionado/a y deberá cumplir con todas las obligaciones inherentes a su condición de becario.

3. REQUISITOS Y CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS/AS POSTULANTES

- 3.1 Ser chileno/a o extranjero/a con permanencia definitiva en Chile.
- 3.2 Ser alumno regular del programa de pregrado en Ingeniería Civil acreditado por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile).
- 3.3 Encontrarse como mínimo en el octavo semestre de la carrera al momento de la postulación.
- 3.4 Certificar conocimiento de idioma inglés con un registro mínimo en TOEIC Listening and Reading 650; TOEFL PBT de 530, CBT 197 IBT 71; ETAAP 80 o IELTS 5.5.
- 3.5 Poseer excelencia académica acreditando, al menos, uno de los siguientes requisitos:
 - 3.5.1 Haber obtenido al término del séptimo semestre de la carrera un promedio de notas igual o superior a cinco (5.0) sobre un máximo de siete (7.0) o su equivalente.
 - 3.5.2 Encontrarse al término del séptimo semestre de la carrera, dentro del 30% superior de los estudiantes de dicho año.

4. POSTULACIÓN

- 4.1 Los/as postulantes deberán señalar en orden de preferencia todas las instituciones de destino indicadas en el Anexo N°1. Sin perjuicio de lo anterior, la beca será otorgada para la realización de sólo una estadía corta en alguna de las instituciones señaladas.
- 4.2 Las postulaciones a la Beca deberán hacerse preferentemente por vía electrónica, a través de la página web www.conicyt.cl o www.becasconicyt.cl.

de un mismo archivo.

4.4 En el caso de presentar postulación en papel¹, el/la postulante deberá entregar:

4.4.1 Un dossier anillado de postulación con toda la documentación requerida para postular.

4.4.2 Un CD con toda la documentación en versión digital, sólo en formato PDF. El CD debe contener exactamente la misma información que se presenta en el formato impreso, grabando cada documento en un archivo separado. Los archivos no podrán superar los 1.024 kb., cada uno los cuales deberá encontrarse sin restricciones o encriptados. Cada archivo puede contener más de una página. Estos archivos serán considerados para el proceso de admisibilidad y posterior evaluación, de corresponder.

4.4.3 Finalmente, el dossier y el CD deben ser enviados en un sobre cerrado dirigido al Programa Formación de Capital Humano Avanzado a través de la Oficina de Partes de CONICYT, ubicada en Bernarda Morín N°551, Providencia-Santiago².

4.5 Los/as postulantes podrán realizar sólo una postulación al concurso. En caso contrario, se considerará como fuera de bases.

4.6 Los/as postulantes serán responsables de la veracidad, integridad y legibilidad de la información consignada en el formulario y adjuntada en el dossier de postulación. Asimismo, los/as postulantes deberán estar en condiciones de presentar todos los antecedentes e información que CONICYT juzgue necesarios durante el proceso de postulación, firma de convenio y/o durante el período en que se esté percibiendo los beneficios de la beca.

4.7 Documentos de Postulación Obligatorios **según formato CONICYT:**

4.7.1 Formulario de postulación , disponible en el sistema de postulación en línea.
4.7.2 Formulario de Currículum Vitae , disponible en el sistema de postulación en línea.
4.7.3 Fotocopia de la cédula de identidad , por ambos lados.
4.7.4 Certificado de Alumno regular el cual debe indicar el año de ingreso y el semestre en curso de la carrera.
4.7.5 Certificado de acreditación de notas y ranking . Este certificado debe ser firmado por la autoridad correspondiente de la universidad y debe incluir <u>ranking y nota promedio al término del último semestre cursado</u> ³ . Ambos documentos son obligatorios, aún cuando cumpla con cualquiera de los requisitos señalados en el numeral 3.5. En caso de no contar con la certificación de ranking deberá presentarse un certificado de la universidad que demuestre la inexistencia de tal indicador.
4.7.6 Certificado de conocimiento en el idioma inglés . Según lo indicado en el numeral 3.4
4.7.7 Formulario Declaración de Intereses y Objetivos de Estudio ,

¹En el caso de postular en papel el/la postulante deberá retirar los formularios en la oficina de atención al postulante del Programa Capital Humano Avanzado de CONICYT, ubicado en Av. Salvador N°379, Providencia-Santiago. Horario de atención de lunes a viernes de 9:00 horas a 14:00 horas.

² En el caso de postular en papel CONICYT no hará devolución de la documentación entregada.

páginas)

4.7.8 **Carta de Patrocinio** firmada por el director de escuela o decano de la facultad, según formato preestablecido, disponible en el sistema de postulación en línea.

4.7.9 En el caso del/la postulante extranjero, **Certificado de vigencia de Permanencia Definitiva en Chile**. Este documento es otorgado por la Jefatura de Extranjería y debe mencionar expresamente que la Permanencia Definitiva del/de la extranjero/a en Chile se encuentra VIGENTE.

4.8 Las postulaciones que no cumplan con los requisitos de postulación establecidos en los numerales precedentes y/o no entreguen uno o más documentos señalados en el numeral 4.7, se considerara causal para que la postulación sea declarada fuera de bases o la beca quede sin efecto o se declare el término anticipado de la misma.

5. **EVALUACIÓN**

5.1 Todas las postulaciones válidamente recibidas, que cumplan con todos los documentos y requisitos exigidos por las bases, serán evaluadas por el Comité Evaluador, el cual entregará un puntaje final de evaluación dentro del rango de 0 (cero) a 5 (cinco) puntos.

5.2 Los criterios de evaluación serán los siguientes:

Criterio	Ponderación
Desempeño Académico	35%
Docencia y Productividad Científica	25%
Nivel de idioma inglés	20%
Declaración de interés y objetivos de estudio	20%

6. **SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO**

6.1 El Consejo de Selección, sobre la base de las evaluaciones efectuadas, presentará a la Presidencia de CONICYT una propuesta de selección, en la que indicará un puntaje mínimo de corte de selección y la institución de destino a la cual se propone la selección de cada postulante.

6.2 CONICYT, de acuerdo con la propuesta señalada en el párrafo precedente y su disponibilidad presupuestaria, mediante el respectivo acto administrativo, establecerá la adjudicación del concurso, la que incluirá la nómina de los/as seleccionado/as para la obtención de esta beca, incluyendo el puntaje de corte de selección y considerará la nómina de todos/as los/as seleccionado/as para la obtención de esta beca señalando la institución de destino de cada uno.

6.3 Una vez que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que aprueba la adjudicación del concurso, CONICYT publicará la nómina de seleccionados en la página web de CONICYT, www.conicyt.cl.

6.4 CONICYT notificará a los postulantes acerca del resultado de su postulación a la dirección indicada en la postulación.

6.5 Los postulantes cuyos expedientes hayan sido declarados "fuera de bases" serán notificados, a la dirección indicada en la postulación, de las razones por las cuales la postulación quedó fuera del concurso.

6.6 Los/as seleccionado/as tendrán un plazo de diez (10) días hábiles contados

entenderá que renuncia a la misma.

- 6.7 La condición de becario/a y los beneficios asociados quedarán supeditados a concretar la admisión de los/as mismos/as en sus respectivas universidades y a la firma del convenio de beca con CONICYT.
- 6.8 Este concurso no contempla lista de espera.
- 6.9 Todo/a aquel/la interesado/a podrá interponer los recursos que contempla la Ley N°19.880 cumpliendo con los plazos, formas y requisitos que la referida norma establece, para lo cual deberá proceder según lo indicado en el anexo N°2.

7. POSTULACIÓN A LA INSTITUCIÓN EXTRANJERA

- 7.1 CONICYT entregará a las instituciones extranjeras la nómina de postulantes seleccionados, los cuales deberán postular formalmente a la institución extranjera señalada en la adjudicación del concurso. La selección de CONICYT no asegura la aceptación del seleccionado a la universidad de destino, la cual estará sujeta a los criterios de admisión que estas instituciones determinen.
- 7.2 Los seleccionados deberán cumplir, cuando corresponda, con los requisitos adicionales a la postulación de acuerdo a los criterios establecidos por las universidades de destino (ver Anexo N° 1).

8. BENEFICIOS

- 8.1 Un pasaje de ida y vuelta, en clase económica, desde el aeropuerto más cercano a la ciudad de residencia del/de la becario/a hasta la ciudad de residencia en el país de destino, al inicio del programa de estudios y al término del mismo.
- 8.2 Costos de arancel, matrícula del programa de estudios y hospedaje, los que se pagarán directamente a la institución extranjera.
- 8.3 Seguro médico de US\$ 70 (setenta dólares americanos) por mes.
- 8.4 Asignación para alimentación mensual para el/la becario/a correspondiente a US \$500 (quinientos dólares americanos).

9. FIRMA DEL CONVENIO

- 9.1 Los seleccionados deberán firmar un convenio de beca con CONICYT, antes del inicio de la estadía corta en el extranjero, a fin de que se tramite el acto administrativo que permita entregar los beneficios oportunamente, sin perjuicio de situaciones excepcionales que CONICYT evaluará en su mérito.
- 9.2 Antes de la firma de convenio, CONICYT verificará la exactitud de los antecedentes presentados en la postulación, el respaldo de los certificados o documentos correspondientes, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases. En caso de no cumplir con ello, se dejará sin efecto la adjudicación de la beca.
- 9.3 Los/las seleccionados/as deberán suscribir un pagaré⁴ firmado ante

determinable suma de dinero, destinado a garantizar el cumplimiento de las obligaciones inherentes a su calidad de becario/a y en el cual se faculta a CONICYT a llenar los datos correspondientes a la suma adeudada y a la fecha del vencimiento en el pagaré, conforme a los cálculos que ésta realice y de conformidad a lo dispuesto en el convenio de beca respectivo.

- 9.4 El/la becario/a deberá cumplir con todas las obligaciones dentro de los plazos máximos señalados por las bases.

10. OBLIGACIONES DE EL/LA BECARIO/A

- 10.1 Hacer entrega de toda la documentación solicitada en los formatos y plazos establecidos por CONICYT.
- 10.2 Gestionar la obtención de la visa.
- 10.3 Aprobar en tiempo y forma todos los procedimientos y pruebas establecidas por la universidad de destino.
- 10.4 Mantener un desempeño académico de excelencia acorde a las exigencias impuestas por el programa de destino.
- 10.5 En caso de cualquier incumplimiento de las obligaciones precedentemente descritas se procederá en conformidad a lo establecido en el numeral 12 de las presentes bases.

11. RETORNO AL PAÍS Y RETRIBUCIÓN

- 11.1 Al término de la beca, el/la becario/a deberá retomar sus estudios de pregrado en Chile, debiendo enviar a CONICYT un certificado de alumno regular emitido por la universidad en Chile que acredite dicha situación.
- 11.2 Participar en las actividades de difusión, definidas por CONICYT.

12. SANCIONES

- 12.1 CONICYT declarará sin efecto la adjudicación de una beca o el término anticipado de la misma en caso que se compruebe que, tanto en la etapa de admisibilidad, evaluación, adjudicación, firma del convenio y/o durante toda la vigencia de la beca, incluida la etapa de retribución, la documentación e información presentada es inexacta, no verosímil y/o haya inducido a error durante el análisis de admisibilidad o que el becario no cumpla sus obligaciones inherentes, durante toda la vigencia de la beca, incluida la etapa de retribución.
- 12.2 CONICYT exigirá a los becarios la restitución de la totalidad de los beneficios económicos pagados respecto de quienes sean eliminados, suspendan o abandonen sus labores de estudios e investigación, con excepción de caso fortuito o fuerza mayor, así como quienes no cumplan con las obligaciones inherentes a su condición de becario establecidas en las presentes bases o hayan alterado sus antecedentes o informes.

13. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

se suscitaren sobre su contenido y aplicación.

- 13.2 Los/as postulantes, por el sólo hecho de serlo, aceptan en todos sus términos las presentes bases así como la resolución de adjudicación y selección emitida por CONICYT, sin perjuicio de los derechos que le otorga la legislación vigente.
- 13.3 Los anexos, aclaraciones, formularios, notas a pie de página, documentos oficiales de preguntas y respuestas generados con motivo del presente concurso pasarán a formar parte integrante de estas bases para todos los efectos legales y se publicarán en www.conicyt.cl y www.becasconicyt.cl.

14. CONVOCATORIA Y PLAZOS

- 14.1 La presente convocatoria será publicada en un diario de circulación nacional y las bases estarán disponibles en www.becasconicyt.cl y www.conicyt.cl.
- 14.2 El proceso postulación se llevará a cabo en las siguientes fechas:

Publicación de bases e inicio proceso de postulación.	29 de marzo del 2012.
Fin plazo recepción postulaciones en línea.	03 de mayo del 2012, 14:00 horas. (hora continental Chile)
Fin plazo recepción postulaciones en papel.	18 de abril del 2012, 14:00 horas.(hora continental Chile)
Fin plazo para contestar las consultas recibidas a través de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) de CONICYT. Luego de esta fecha y hora las consultas recibirán como respuesta un mensaje en el que se indicará que el plazo de consultas del presente concurso ha finalizado.	25 de abril del 2012,14:00 horas. (hora continental Chile)

- 14.3 El dossier de postulación en las postulaciones realizadas en papel deberán ser enviados en sobre cerrado dirigido al Programa Formación de Capital Humano Avanzado a través de la Oficina de Partes de CONICYT ubicado en Bernarda Morín N°551, Providencia-Santiago. Si se envía la postulación por correo certificado, courier, bus o correo rápido, el timbre de despacho o envío debe contener como fecha última el fin plazo recepción postulaciones en papel.
- 14.4 Los resultados del presente concurso se publicarán en www.conicyt.cl en www.becasconicyt.cl.

15. INFORMACIONES

Sólo se contestarán las consultas que ingresen por las siguientes vías:

Consultas via electrónica en www.conicyt.cl/015

Consultas presenciales en Programa Formación de Capital Humano
Avanzado de CONICYT, Av. Salvador Nº 379 - 389, Providencia - Santiago
(lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.).

1

Universidad de Shanghai Jiao Tong

País	China
Centro o Programa	El programa estará operando bajo la tutela de la Escuela de Educación Internacional (<i>School of International Education</i>).
Áreas de Estudio	Los estudiantes participarán en proyectos de investigación de su interés y relacionados a las distintas áreas de la Ingeniería (para más detalles sobre las áreas de la ingeniería, ver el sitio web de la Universidad de ShanghaiJiaoTong).
Objetivo	El programa tiene como objetivo proporcionar a estudiantes de los últimos años de pregrado en las distintas áreas de la ingeniería las siguientes herramientas: <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en investigación - Experiencia en procesos de innovación - Conocimiento del Idioma, cultura e historia de China
Duración de la Estadía	Cuatro semanas desde mediados de Julio hasta mediados de Agosto de 2012.
Sitio WEB de interés	http://en.situ.edu.cn/
Estructura del Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Durante su estadía los seleccionados realizaron un trabajo de investigación con un equipo de investigadores bajo la supervisión de un tutor. • Adicionalmente el programa incluye una de semana de clases de idioma, cultura e historia de China. • Los estudiantes chilenos se hospedarán en una residencia estudiantil.

Universidad de Pekín

País	China
Centro o Programa	El programa estará operando bajo la tutela del programa de verano "Global Education and Exchange" (Globex) del Colegio de Ingeniería (<i>College of Engineering</i>).
Áreas de Estudio	Los estudiantes participarán en proyectos de investigación de su interés y relacionados a las distintas áreas de la Ingeniería (para más detalles sobre las áreas de la ingeniería, ver el sitio web de la Universidad de Pekín).
Objetivo	El programa tiene como objetivo proporcionar a estudiantes de los últimos años de pregrado en las distintas áreas de la ingeniería la oportunidad de participar en un programa de estudios dirigido especialmente a ellos
Duración de la Estadía	Seis semanas del 9 de Julio hasta el 17 de Agosto de 2012.
Sitio WEB de interés	http://en.coe.pku.edu.cn/
Estructura del Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Durante su estadía los seleccionados participarán en el programa de verano "Global Education and Exchange" (Globex), dirigido a estudiantes de ingeniería de pregrado de universidades de varios países (Estados Unidos, Hong Kong y Japón), tomando dos clases intensivas impartidas por profesores chinos y extranjeros. • También realizarán trabajo de investigación en laboratorios de la universidad

Instituto Nacional de Investigación en Informática y Automática – INRIA (Francia)

País	Francia (París – Roquencourt)
Centro o Programa	El programa estará operando bajo la tutela de la Dirección de relaciones internacionales.
Áreas de Estudio	Los estudiantes participarán en proyectos de investigación de su interés y relacionados con Informática y matemática (TICs para la medicina y ciencias del medio ambiente; Matemáticas aplicadas y computación; Percepción, cognición e interacción; Redes, sistemas y servicios, computación distribuida; Algoritmos, programación, software y arquitectura).
Objetivo	El programa tiene como objetivo proporcionar a estudiantes de los últimos años de pregrado ingeniería las siguientes herramientas: <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en investigación - Experiencia en transfer de tecnología
Duración de la Estadía	Tres meses entre los meses de enero y marzo de 2013.
Sitio WEB de interés	www.inria.fr/en/
Estructura del Programa	<ul style="list-style-type: none"> • El programa implica la participación en un proyecto específico de un grupo de investigación del INRIA con una introducción a técnicas de investigación y oportunidades de transfer de tecnología. • Los estudiantes chilenos se hospedarán en una residencia estudiantil cercana a la universidad.

Universidad de Eastern Finland

País	Finlandia
Centro o Programa	El programa estará operando bajo la tutela del Departamento de Física y Matemática.
Áreas de Estudio	Los estudiantes participarán en proyectos de investigación en óptica y fotónica sobre, por ejemplo, LEDs, nuevos materiales, nanofotónica y biofotónica. Los estudiantes deberán tener conocimientos en óptica y matemática.
Objetivo	El programa tiene como objetivo proporcionar a estudiantes de los últimos años de pregrado en ingeniería una experiencia en investigación en un laboratorio con investigación teórica y aplicada sobre micro y nano fotónica, biofotónica y materiales de óptica.
Duración de la Estadía	Uno a tres meses entre los meses de enero y marzo de 2013.
Sitio WEB de interés	www.uef.fi/mof
Estructura del Programa	<ul style="list-style-type: none"> • El programa implica la participación en un proyecto específico de un grupo de investigación. Un programa de trabajo específico será definido para cada estudiante. • Los estudiantes se hospedarán en una residencia estudiantil de la ciudad de Joensuu.

País	Estados Unidos
Centro o Programa	El programa estará operando bajo la tutela del Colegio de Postgrados (<i>GraduateCollege</i>)
Áreas de Estudio	Los estudiantes participarán en proyectos de investigación de su interés y relacionados a las distintas áreas de la Ingeniería (para más detalles sobre las áreas de la ingeniería, ver el sitio web de la Universidad de Arizona).
Objetivo	El programa tiene como objetivo ofrecer a estudiantes de licenciatura una experiencia académica enfocada en la investigación y el proceso de descubrimiento e innovación.
Duración de la Estadía	Entre los meses de enero y abril de 2013.
Sitio WEB de interés	http://www.engr.arizona.edu/ http://grad.arizona.edu/ http://www.arizona.edu/
Estructura del Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Cada estudiante chileno será asignado a un profesor y a un proyecto relacionado con las investigaciones. Los estudiantes tendrán acceso a los laboratorios, materiales y recursos que se requieran para llevar a cabo la investigación asignada. Además de participar en actividades para conocer las características de la cultura tecnológica y científica. • La administración de este programa, organizará un simposio donde todos los estudiantes deberán presentar su trabajo final. • Los estudiantes chilenos se hospedarán en una residencia estudiantil.

Universidad de California, Davis

País	Estados Unidos
Centro o Programa	El programa estará operando bajo la tutela del Centro para la educación internacional (<i>Center for International Education – UC Davis Extension</i>).
Áreas de Estudio	Los estudiantes participarán en proyectos de investigación de su interés y relacionados a las distintas áreas de la Ingeniería (aeroespacial, agricultura, biológica, biomédica, civil, de sistemas, eléctrica, hidráulica, hidrológica, de materiales, mecánica, medio ambiente, procesamiento de los alimentos, química).
Objetivo	El programa tiene como objetivo proporcionar a estudiantes de los últimos años de pregrado en las distintas áreas de la ingeniería las siguientes herramientas: <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en investigación - Experiencia en procesos de innovación - Desarrollo de herramientas aplicadas a la investigación
Duración de la Estadía	Enero y febrero de 2013
Sitio WEB de interés	http://engineering.ucdavis.edu/ http://engineering.ucdavis.edu/about/departments.html
Estructura del Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Durante su estadía los seleccionados realizaron un trabajo de investigación en un laboratorio bajo la supervisión de un tutor. • Adicionalmente asistirán a los cursos que la Universidad determine. • Hay dos opciones de alojamiento para los estudiantes chilenos: en un departamento compartido en la ciudad de Davis o en casas de

País	Australia
Centro o Programa	El programa estará operando bajo la tutela de la Universidad de Queensland (UQ), Australia. En el programa participan distintas unidades de UQ como: ICTE-UQ, EAIT Faculty, GraduateSchool y Uniquet (empresa comercializadora de investigación de UQ).
Áreas de Estudio	Los estudiantes participarán en proyectos de investigación de su interés y relacionados a las distintas áreas de la Ingeniería (aeroespacial, biológica, biomédica, química, civil, sistemas de computación, eléctrica, medioambiente, materiales, mecánica, mecatrónica, metalúrgica, de minas, sistemas de software)
Objetivo	El programa tiene como objetivo proporcionar a estudiantes de los últimos años de pregrado en las distintas áreas de la ingeniería las siguientes herramientas: <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en investigación - Experiencia en procesos de innovación - Desarrollo de herramientas de lenguaje en inglés, aplicadas a la investigación.
Duración de la Estadía	Ocho semanas durante los meses de febrero y marzo de 2013.
Sitio WEB de interés	http://www.uq.edu.au/ http://www.icte.uq.edu.au/ http://www.eait.uq.edu.au http://www.uq.edu.au/services/uniquet-pty-limited http://www.uq.edu.au/international-guide/index.html
Estructura del Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Durante la estancia en la Universidad de Queensland, los estudiantes seleccionados participarán dentro de un programa de inglés a objeto de fortalecer las habilidades del idioma inglés en la investigación (English for Academic and Research Communication). • Cada estudiante chileno participará en modalidad <i>full time</i> en un proyecto de investigación de su interés dentro de las áreas de la ingeniería que desarrolla la el Research Training Program, durante el cual le será asignado un profesor guía; • Cada estudiante chileno participará dentro de UniQuest a objeto de aprender las técnicas de comercialización de resultados de investigación (Research Commercialisation Training); • Al finalizar el programa y para la aprobación del mismo, los estudiantes participarán en un Workshop en donde presentaran los resultados del proyecto asignado. • De acuerdo a las acciones de ICTE – UQ, los estudiantes chilenos se hospedarán en casas de familias australianas con el objeto de colocarlos en un medio de inmersión en el idioma inglés.

4

Todo aquel interesado podrá interponer los recursos que contempla la Ley N°19.880 cumpliendo con los plazos, formas y requisitos que la referida norma establece, para lo cual deberá tener presente:

Comunicados los resultados del concurso a todos los participantes, éstos tendrán un plazo de 5 días hábiles de la notificación de sus resultados para interponer un recurso de reposición.

Los recursos de reposición, en conformidad al artículo 30 de la Ley N°19.880, deberán presentarse ante el Presidente de CONICYT y deberán contener:

- a) El nombre y apellidos del interesado y, en su caso, de su apoderado, así como la identificación del medio preferente o del lugar que se señale, para los efectos de las notificaciones.
- b) Los hechos, razones y peticiones en qué consiste la solicitud.
- c) Lugar y fecha.
- d) La firma del solicitante o acreditación de la autenticidad de su voluntad expresada por cualquier medio habilitado. En virtud de lo anterior, no se aceptarán recursos de reposición presentados a través de correo electrónico a menos que se encuentre mediante firma electrónica avanzada.
- e) El órgano administrativo al que se dirige.

Los interesados podrán actuar por medio de apoderados, entendiéndose que éstos tienen todas las facultades necesarias para la consecución del acto administrativo, salvo manifestación expresa en contrario. El poder deberá constar en escritura pública o documento privado suscrito ante notario."

FIN DE TRANSCRIPCIÓN DE BASES

2. CONVÓQUESE al presente concurso una vez tramitado el presente acto administrativo.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


JOSE MIGUEL AGUILERA RADIC
PRESIDENTE DE CONICYT



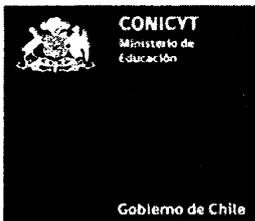
ANEXOS:

- El Memorandum N° 452/2012, del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado y sus antecedentes.

TRAMITACIÓN

- i. Presidencia.
- ii. Oficina de Partes.

Reg.:671-2012



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

MEMORÁNDUM N°452/2011

A : **JORGE ÁLVAREZ VÁSQUEZ**
Fiscal

DE : **DENISE SAINT-JEAN**
Directora Programa Formación de Capital Humano Avanzado.

REF. : **Bases Concurso Beca Ciencia y Tecnología Estadías Cortas en el Extranjero para Estudiantes de Ingeniería, Convocatoria 2012.**

FECHA : Santiago, 29 de febrero de 2012.

Junto con saludarlo, por el presente remito a Ud. las bases de la referencia para la elaboración del acto administrativo aprobatorio. Se adjuntan los V°B° respectivos de los Departamentos de Administración y Finanzas y de Tecnologías de la Información y Comunicación.

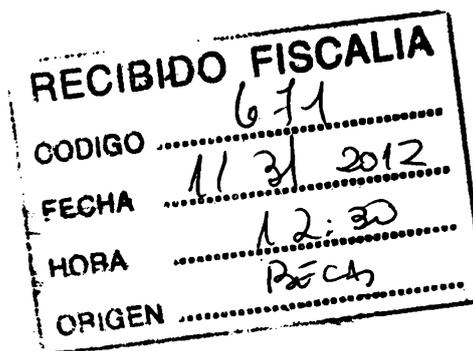
Sin otro particular, le saluda atentamente,

DENISE SAINT-JEAN

Directora Programa Formación de Capital Humano Avanzado.



FRZ
Distribución:
- Departamento Jurídico





Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

MEMORANDUM N°055/2012

A: DENISE SAINT JEAN M
Directora
Formación de Capital Humano Avanzado

DE: SR. JORGE LAMA INOSTROZA
Director (S)
Departamento TIC

REF: 188/2012

FECHA: 17 de febrero de 2012

Junto con saludarlo y en respuesta del memorándum de la referencia, informamos que se da V°B° a las bases correspondiente a las Bases del para Concurso Beca Ciencia y Tecnología Estadias Cortas en el Extranjero para Estudiantes de Ingeniería Convocatorio 2012, con respecto a los puntos que son de interés del Depto. TIC los cuales se encuentran acorde con los requerimientos y prototipos aprobados por el programa.

Saluda atentamente,



JORGE LAMA INOSTROZA
Director (S)
Departamento TIC
CONICYT

- Archivo Depto. TIC



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

MEMORANDUM N°94/2012

A: SRA. DENISE SAINT-JEAN
Directora
Programa Capital Humano Avanzado

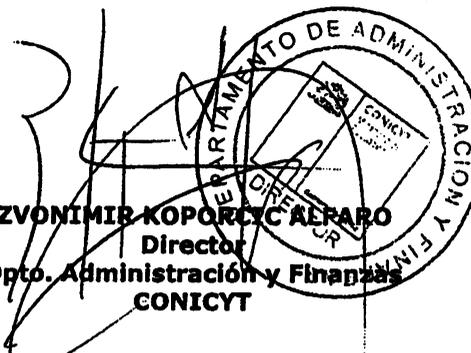
DE: SR. ZVONIMIR KOPORCIC ALFARO
Director
Departamento de Administración y Finanzas

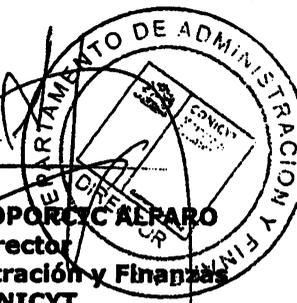
FECHA: 1° febrero 2012

Por medio del presente remito a usted Información solicitada en memorándum N°189 del 24 de enero 2012.

"V°B° Bases Convenio e Instructivo Beca Ciencia y Tecnología Estadías Cortas en el Extranjero para Estudiantes de Ingeniería Convocatoria 2012".

Sin otro particular, saluda atentamente,


ZVONIMIR KOPORCIC ALFARO
Director
Dpto. Administración y Finanzas
CONICYT




RMM/CC/mr



Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

Se autoriza	X
Con Observaciones	

Certificado de Revisión de Bases

Fecha de Emisión	31/01/2012
Programa	Apoyo Complementario para Estudiantes

Documento	Bases, Convenio e Instructivo Beca Ciencia y Tecnología Estadías Cortas en el Extranjero para Estudiantes de Ingeniería Convocatoria 2012
-----------	---

<p>I. Disponibilidad Presupuestaria.</p>	<p>El Encargado de la Unidad certifica que a la fecha existe disponibilidad presupuestaria para financiar el Concurso estipulado en el presente certificado.</p> <p style="text-align: right;"><i>[Signature]</i> Encargado Unidad de Presupuestos DAF-CONICYT</p> <p>Observaciones:</p>
<p>II. Garantías.</p>	<p>El Encargado de la Unidad certifica que el presente documento analizado contiene indicaciones respecto a garantizar el fiel cumplimiento y resguarda los recursos que se entregaran.</p> <p style="text-align: right;"><i>[Signature]</i> Encargado Unidad de Tesorería DAF-CONICYT</p> <p>Observaciones:</p>
<p>III. Deudas Vencidas y Rendición de Cuentas.</p>	<p>El Encargado de la unidad certifica que las bases contemplan las disposiciones de la Resolución N° 759/2003 de la CGR en relación a la obligación de rendir cuenta de los recursos transferidos y a no realizar transferencias a beneficiarios que presenten deuda morosa.</p> <p style="text-align: right;"><i>[Signature]</i> Encargado Unidad de Rendición de Cuentas DAF-CONICYT</p> <p>Observaciones:</p>

Zvonimir Kobacik Alfaro
 Director de Administración y Finanzas
 CONICYT



**Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT**

DPTO. JURÍDICO
JVP/NGY

MEMORANDO DE JUR N° 145 *AS*

A : SRA. DENISE SAINT-JEAN MATZEN
DIRECTORA PROGRAMA DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO

DE : JUAN VIAL PÉREZ
FISCAL (S) CONICYT

REF : MEMORANDO N° 187

FECHA : 1° DE FEBRERO DE 2012.

Se ha remitido a esta Fiscalía para su revisión las bases del Concurso de Estadías Cortas para Estudiantes de Ingeniería Convocatoria 2012, sobre las que esta Fiscalía plantea las siguientes observaciones:

- 1) De acuerdo a la lectura del Anexo 1, las contrapartes sólo beneficiarían a estudiantes chilenos, por lo que se sugiere corroborar este aserto a fin de extender la convocatoria a extranjeros con permanencia definitiva en Chile.
- 2) Debe incluirse un sistema de postulación en papel para aquellos postulantes que opten por ese mecanismo de participación.
- 3) Debe reemplazarse la denominación de "Comité de Evaluación" por "Comité Evaluador respectivo" en el numeral 5.1 del texto.
- 4) Se solicita explicitar el alcance de los criterios de evaluación denominados "Trayectoria Académica e Innovación" y "Desempeño Académico", toda vez que prima facie podría pensarse que entre ambos no existiría un deslinde claro y definido, máxime si de los antecedentes solicitados en la postulación, se desprende que ambos serán ponderados sobre la base del certificado de ranking y notas.
- 5) Se sugiere que se incorpore en el numeral 6.1 de las bases, la facultad del Consejo de Selección de proponer un puntaje mínimo de corte u otro indicador que permita definir a los seleccionados de los no seleccionados.
- 6) En relación a la asignación mensual de alimentación, ésta se entregaría a ciertos becarios, dada la frase "de corresponder" ¿Qué condiciones deben concurrir para otorgar este beneficio?

Se solicita que una vez subsanadas éstas se acompañe su texto definitivo en papel y en formato digital, acompañado de los correspondientes certificados.

Sin otro particular, queda atentamente a Ud.



JVP
JUAN VIAL PÉREZ
FISCAL (S) CONICYT

Distribución:
Programa de Formación de Capital Humano Avanzado
Archivo Fiscalía

Reg.: 302-12



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

**Bases de Concurso
Beca Ciencia y Tecnología,
Estadías Cortas en el Extranjero
para Estudiantes de Ingeniería,**

Convocatoria 2012



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

**BASES
CONCURSO BECA CIENCIA Y TECNOLOGÍA,
ESTADÍAS CORTAS EN EL EXTRANJERO PARA ESTUDIANTES DE INGENIERÍA,
CONVOCATORIA 2012**

1. OBJETIVO GENERAL	3
2. DEFINICIONES.....	3
3. REQUISITOS Y CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS/AS POSTULANTES.	3
4. POSTULACIÓN	4
5. EVALUACIÓN	6
6. FALLO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO	6
7. POSTULACIÓN A LA INSTITUCIÓN EXTRANJERA.....	7
8. BENEFICIOS	7
9. FIRMA DEL CONVENIO	7
10. OBLIGACIONES DE EL/LA BECARIO/A.....	8
11. RETORNO AL PAÍS Y RETRIBUCIÓN	8
12. SANCIONES.....	8
13. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES	9
14. CONVOCATORIA Y PLAZOS.....	9
15. INFORMACIONES	10



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

1. OBJETIVO GENERAL

- 1.1. La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, CONICYT, convoca a los/las estudiantes de programas de pregrado de Ingeniería Civil acreditados por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile) a la fecha de apertura de la presente convocatoria, a postular al **CONCURSO BECA CIENCIA Y TECNOLOGÍA, ESTADÍAS CORTAS EN EL EXTRANJERO PARA ESTUDIANTES DE INGENIERÍA, CONVOCATORIA 2012.**
- 1.2. El objetivo de esta beca es incentivar y estimular a estudiantes de excelencia pertenecientes a programas de pregrado en Ingeniería Civil acreditados, a vivenciar la ciencia en centros de investigación de alta tecnología.

2. DEFINICIONES

A efectos de este concurso, se establecen las siguientes definiciones:

- 2.1. **Beca:** conjunto de beneficios pecuniarios otorgados por CONICYT para la realización de una estadía corta en una universidad extranjera, así como los derechos y obligaciones estipulados en el convenio de beca y en las presentes bases.
- 2.2. **Estadía Corta:** actividad académica que se realiza en una universidad de prestigio en el extranjero, con una duración no superior a los 6 (seis) meses y en donde se desarrollan estudios, participación en proyectos, talleres, entre otros.
- 2.3. **Comité Evaluador:** Comité designado por CONICYT, conformado por expertos, académicos, investigadores y profesionales, pertenecientes al sector público y privado, chilenos y extranjeros, especialistas en el área de la ingeniería, de destacada trayectoria y reconocido prestigio.
- 2.4. **Consejo de Selección:** Cuerpo colegiado, designado por CONICYT, conformado por expertos académicos e investigadores de las Ciencias de la Ingeniería, de destacada trayectoria, que cumplen la función de asesorar a la Presidencia de CONICYT en la elección de los seleccionados.
- 2.5. **Seleccionado/a:** postulante que ha superado el proceso de selección y que se encuentra en condiciones de firmar el respectivo convenio de beca, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases.
- 2.6. **Becario/a:** también llamado Beneficiario, es aquel Seleccionado/a cuyo Convenio de Beca ha sido firmado y aprobado mediante el correspondiente acto administrativo. A partir de este momento, el/la becario/a podrá hacer uso de todos los beneficios establecidos por la beca para la cual fue seleccionado/a y deberá cumplir con todas las obligaciones inherentes a su condición de becario.

3. REQUISITOS Y CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS/AS POSTULANTES

- 3.1. Ser chileno/a o extranjero/a con permanencia definitiva en Chile.



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

- 3.2. Ser alumno regular del programa de pregrado en Ingeniería Civil acreditado por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile).
- 3.3. Encontrarse como mínimo en el octavo semestre de la carrera al momento de la postulación.
- 3.4. Certificar conocimiento de idioma inglés con un registro mínimo en TOEIC Listening and Reading 650; TOEFL PBT de 530, CBT 197 IBT 71; ETAAP 80 o IELTS 5.5.
- 3.5. Poseer excelencia académica acreditando, al menos, uno de los siguientes requisitos:
 - 3.5.1. Haber obtenido al término del séptimo semestre de la carrera un promedio de notas igual o superior a cinco (5.0) sobre un máximo de siete (7.0) o su equivalente.
 - 3.5.2. Encontrarse al término del séptimo semestre de la carrera, dentro del 30% superior de los estudiantes de dicho año.

4. POSTULACIÓN

- 4.1. Los/as postulantes deberán señalar en orden de preferencia todas las instituciones de destino indicadas en el Anexo N°1. Sin perjuicio de lo anterior, la beca será otorgada para la realización de sólo una estadía corta en alguna de las instituciones señaladas.
- 4.2. Las postulaciones a la Beca deberán hacerse preferentemente por vía electrónica, a través de la página web www.conicyt.cl o www.becasconicyt.cl.
- 4.3. Cada documento deberá ser adjuntado como archivo en formato PDF de no más de 1.024 kb, sin protección, y cada uno podrá contener más de una página siempre y cuando todas las páginas sean parte de un mismo archivo.
- 4.4. En el caso de presentar postulación en papel¹, el/la postulante deberá entregar:
 - 4.4.1 Un dossier anillado de postulación con toda la documentación requerida para postular.
 - 4.4.2 Un CD con toda la documentación en versión digital, sólo en formato PDF. El CD debe contener exactamente la misma información que se presenta en el formato impreso, grabando cada documento en un archivo separado. Los archivos no podrán superar los 1.024 kb., cada uno los cuales deberá encontrarse sin restricciones o encriptados. Cada archivo puede contener más de una página. Estos archivos serán considerados para el proceso de admisibilidad y posterior evaluación, de corresponder.

¹En el caso de postular en papel el/la postulante deberá retirar los formularios en la oficina de atención al postulante del Programa Capital Humano Avanzado de CONICYT, ubicado en Av. Salvador N°379, Providencia-Santiago. Horario de atención de lunes a viernes de 9:00 horas a 14:00 horas.



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

- 4.4.3 Finalmente, el dossier y el CD deben ser enviados en un sobre cerrado dirigido al Programa Formación de Capital Humano Avanzado a través de la Oficina de Partes de CONICYT, ubicada en Bernarda Morín N°551, Providencia-Santiago².
- 4.5. Los/as postulantes podrán realizar sólo una postulación al concurso. En caso contrario, se considerará como fuera de bases.
- 4.6. Los/as postulantes serán responsables de la veracidad, integridad y legibilidad de la información consignada en el formulario y adjuntada en el dossier de postulación. Asimismo, los/as postulantes deberán estar en condiciones de presentar todos los antecedentes e información que CONICYT juzgue necesarios durante el proceso de postulación, firma de convenio y/o durante el período en que se esté percibiendo los beneficios de la beca.
- 4.7. Documentos de Postulación Obligatorios **según formato CONICYT:**

4.7.1	Formulario de postulación , disponible en el sistema de postulación en línea.
4.7.2	Formulario de Currículum Vitae , disponible en el sistema de postulación en línea.
4.7.3	Fotocopia de la cédula de identidad , por ambos lados.
4.7.4	Certificado de Alumno regular el cual debe indicar el año de ingreso y el semestre en curso de la carrera.
4.7.5	Certificado de acreditación de notas y ranking . Este certificado debe ser firmado por la autoridad correspondiente de la universidad y debe incluir ranking y nota promedio al término del último semestre cursado ³ . Ambos documentos son obligatorios, aún cuando cumpla con cualquiera de los requisitos señalados en el numeral 3.5. En caso de no contar con la certificación de ranking deberá presentarse un certificado de la universidad que demuestre la inexistencia de tal indicador.
4.7.6	Certificado de conocimiento en el idioma inglés . Según lo indicado en el numeral 3.4
4.7.7	Formulario Declaración de Intereses y Objetivos de Estudio , disponible en el sistema de postulación en línea. (máximo 2 páginas)
4.7.8	Carta de Patrocinio firmada por el director de escuela o decano de la facultad, según formato preestablecido, disponible en el sistema de postulación en línea.
4.7.9	En el caso del/la postulante extranjero, Certificado de vigencia de Permanencia Definitiva en Chile . Este documento es otorgado por la Jefatura de Extranjería y debe mencionar expresamente que la Permanencia Definitiva del/de la extranjero/a en Chile se encuentra VIGENTE.

² En el caso de postular en papel, CONICYT no hará devolución de la documentación entregada.

³ Si el postulante ha cursado más siete semestres, deberá incluirse al promedio todos los semestres cursados.



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

- 4.8. Las postulaciones que no cumplan con los requisitos de postulación establecidos en los numerales precedentes y/o no entreguen uno o más documentos señalados en el numeral 4.7, se considerara causal para que la postulación sea declarada fuera de bases o la beca quede sin efecto o se declare el término anticipado de la misma.

5. EVALUACIÓN

- 5.1. Todas las postulaciones válidamente recibidas, que cumplan con todos los documentos y requisitos exigidos por las bases, serán evaluadas por el Comité Evaluador, el cual entregará un puntaje final de evaluación dentro del rango de 0 (cero) a 5 (cinco) puntos.
- 5.2. Los criterios de evaluación serán los siguientes:

Criterio	Ponderación
Desempeño Académico	35%
Docencia y Productividad Científica	25%
Nivel de idioma inglés	20%
Declaración de interés y objetivos de estudio	20%

6. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

- 6.1. El Consejo de Selección, sobre la base de las evaluaciones efectuadas, presentará a la Presidencia de CONICYT una propuesta de selección, en la que indicará un puntaje mínimo de corte de selección y la institución de destino a la cual se propone la selección de cada postulante.
- 6.2. CONICYT, de acuerdo con la propuesta señalada en el párrafo precedente y su disponibilidad presupuestaria, mediante el respectivo acto administrativo, establecerá la adjudicación del concurso, la que incluirá la nómina de los/as seleccionado/as para la obtención de esta beca, incluyendo el puntaje de corte de selección y considerará la nómina de todos/as los/as seleccionado/as para la obtención de esta beca señalando la institución de destino de cada uno.
- 6.3. Una vez que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que aprueba la adjudicación del concurso, CONICYT publicará la nómina de seleccionados en la página web de CONICYT, www.conicyt.cl.
- 6.4. CONICYT notificará a los postulantes acerca del resultado de su postulación a la dirección indicada en la postulación.
- 6.5. Los postulantes cuyos expedientes hayan sido declarados "fuera de bases" serán notificados, a la dirección indicada en la postulación, de las razones por las cuales la postulación quedó fuera del concurso.
- 6.6. Los/as seleccionado/as tendrán un plazo de diez (10) días hábiles, contados



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

desde la notificación, para comunicar a CONICYT la aceptación o el rechazo de la beca. Si no comunicara su respuesta dentro de este plazo, se entenderá que renuncia a la misma.

- 6.7. La condición de becario/a y los beneficios asociados quedarán supeditados a concretar la admisión de los/as mismos/as en sus respectivas universidades y a la firma del convenio de beca con CONICYT.
- 6.8. Este concurso no contempla lista de espera.
- 6.9. Todo/a aquel/la interesado/a podrá interponer los recursos que contempla la Ley N°19.880 cumpliendo con los plazos, formas y requisitos que la referida norma establece, para lo cual deberá proceder según lo indicado en el anexo N°2.

7. POSTULACIÓN A LA INSTITUCIÓN EXTRANJERA

- 7.1. CONICYT entregará a las instituciones extranjeras la nómina de postulantes seleccionados, los cuales deberán postular formalmente a la institución extranjera señalada en la adjudicación del concurso. La selección de CONICYT no asegura la aceptación del seleccionado a la universidad de destino, la cual estará sujeta a los criterios de admisión que estas instituciones determinen.
- 7.2. Los seleccionados deberán cumplir, cuando corresponda, con los requisitos adicionales a la postulación de acuerdo a los criterios establecidos por las universidades de destino (ver Anexo N° 1).

8. BENEFICIOS

- 8.1. Un pasaje de ida y vuelta, en clase económica, desde el aeropuerto más cercano a la ciudad de residencia del/de la becario/a hasta la ciudad de residencia en el país de destino, al inicio del programa de estudios y al término del mismo.
- 8.2. Costos de arancel, matrícula del programa de estudios y hospedaje, los que se pagarán directamente a la institución extranjera.
- 8.3. Seguro médico de US\$ 70 (setenta dólares americanos) por mes.
- 8.4. Asignación para alimentación mensual para el/la becario/a correspondiente a US \$500 (quinientos dólares americanos).

9. FIRMA DEL CONVENIO

- 9.1. Los seleccionados deberán firmar un convenio de beca con CONICYT, antes del inicio de la estadía corta en el extranjero, a fin de que se tramite el acto administrativo que permita entregar los beneficios oportunamente, sin perjuicio de situaciones excepcionales que CONICYT evaluará en su mérito.
- 9.2. Antes de la firma de convenio, CONICYT verificará la exactitud de los antecedentes presentados en la postulación, el respaldo de los certificados o



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

documentos correspondientes, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases. En caso de no cumplir con ello, se dejará sin efecto la adjudicación de la beca.

- 9.3. Los/las seleccionados/as deberán suscribir un pagaré⁴ firmado ante notario/a público/a que contenga la promesa de pagar una determinable suma de dinero, destinado a garantizar el cumplimiento de las obligaciones inherentes a su calidad de becario/a y en el cual se faculte a CONICYT a llenar los datos correspondientes a la suma adeudada y a la fecha del vencimiento en el pagaré, conforme a los cálculos que ésta realice y de conformidad a lo dispuesto en el convenio de beca respectivo.
- 9.4. El/la becario/a deberá cumplir con todas las obligaciones dentro de los plazos máximos señalados por las bases.

10. OBLIGACIONES DE EL/LA BECARIO/A

- 10.1. Hacer entrega de toda la documentación solicitada en los formatos y plazos establecidos por CONICYT.
- 10.2. Gestionar la obtención de la visa.
- 10.3. Aprobar en tiempo y forma todos los procedimientos y pruebas establecidas por la universidad de destino.
- 10.4. Mantener un desempeño académico de excelencia acorde a las exigencias impuestas por el programa de destino.
- 10.5. En caso de cualquier incumplimiento de las obligaciones precedentemente descritas se procederá en conformidad a lo establecido en el numeral 12 de las presentes bases.

11. RETORNO AL PAÍS Y RETRIBUCIÓN

- 11.1. Al término de la beca, el/la becario/a deberá retomar sus estudios de pregrado en Chile, debiendo enviar a CONICYT un certificado de alumno regular emitido por la universidad en Chile que acredite dicha situación.
- 11.2. Participar en las actividades de difusión, definidas por CONICYT.

12. SANCIONES

- 12.1. CONICYT declarará sin efecto la adjudicación de una beca o el término anticipado de la misma en caso que se compruebe que, tanto en la etapa de admisibilidad, evaluación, adjudicación, firma del convenio y/o durante toda la vigencia de la beca, incluida la etapa de retribución, la documentación e información presentada

⁴El pagare será proporcionado por CONICYT de forma previa a la firma del convenio.



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

es inexacta, no verosímil y/o haya inducido a error durante el análisis de admisibilidad o que el becario no cumpla sus obligaciones inherentes, durante toda la vigencia de la beca, incluida la etapa de retribución.

- 12.2. CONICYT exigirá a los becarios la restitución de la totalidad de los beneficios económicos pagados respecto de quienes sean eliminados, suspendan o abandonen sus labores de estudios e investigación, con excepción de caso fortuito o fuerza mayor, así como quienes no cumplan con las obligaciones inherentes a su condición de becario establecidas en las presentes bases o hayan alterado sus antecedentes o informes.

13. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

- 13.1. CONICYT se encuentra facultada para interpretar y determinar el sentido y alcance de estas bases, en caso de dudas y conflictos que se suscitaren sobre su contenido y aplicación.
- 13.2. Los/as postulantes, por el sólo hecho de serlo, aceptan en todos sus términos las presentes bases así como la resolución de adjudicación y selección emitida por CONICYT, sin perjuicio de los derechos que le otorga la legislación vigente.
- 13.3. Los anexos, aclaraciones, formularios, notas a pie de página, documentos oficiales de preguntas y respuestas generados con motivo del presente concurso pasarán a formar parte integrante de estas bases para todos los efectos legales y se publicarán en www.conicyt.cl y www.becasconicyt.cl.

14. CONVOCATORIA Y PLAZOS

- 14.1. La presente convocatoria será publicada en un diario de circulación nacional y las bases estarán disponibles en www.becasconicyt.cl y www.conicyt.cl.
- 14.2. El proceso postulación se llevará a cabo en las siguientes fechas:

Publicación de bases e inicio proceso de postulación.	29 de marzo del 2012.
Fin plazo recepción postulaciones en línea.	03 de mayo del 2012, 14:00 horas. (hora continental Chile)
Fin plazo recepción postulaciones en papel.	18 de abril del 2012, 14:00 horas. (hora continental Chile)
Fin plazo para contestar las consultas recibidas a través de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) de CONICYT. Luego de esta fecha y hora las consultas recibirán como respuesta un mensaje en el que se indicará que el plazo de consultas del	25 de abril del 2012, 14:00 horas. (hora continental Chile)



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

presente concurso ha finalizado.	
----------------------------------	--

- 14.3. El dossier de postulación en las postulaciones realizadas en papel deberán ser enviados en sobre cerrado dirigido al Programa Formación de Capital Humano Avanzado a través de la Oficina de Partes de CONICYT ubicado en Bernarda Morín N°551, Providencia-Santiago. Si se envía la postulación por correo certificado, courier, bus o correo rápido, el timbre de despacho o envío debe contener como fecha última el fin plazo recepción postulaciones en papel.
- 14.4. Los resultados del presente concurso se publicarán en www.conicyt.cl en www.becasconicyt.cl.

15. INFORMACIONES

Sólo se contestarán las consultas que ingresen por las siguientes vías:

Consultas vía electrónica en www.conicyt.cl/oirs

Consultas presenciales en Programa Formación de Capital Humano Avanzado de CONICYT, Av. Salvador N° 379 - 389, Providencia - Santiago (lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.).
--



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

ANEXO N° 1

Universidad de Shanghai Jiao Tong

País	China
Centro o Programa	El programa estará operando bajo la tutela de la Escuela de Educación Internacional (<i>School of International Education</i>).
Áreas de Estudio	Los estudiantes participarán en proyectos de investigación de su interés y relacionados a las distintas áreas de la Ingeniería (para más detalles sobre las áreas de la ingeniería, ver el sitio web de la Universidad de ShanghaiJiaoTong).
Objetivo	El programa tiene como objetivo proporcionar a estudiantes de los últimos años de pregrado en las distintas áreas de la ingeniería las siguientes herramientas: <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en investigación - Experiencia en procesos de innovación - Conocimiento del idioma, cultura e historia de China
Duración de la Estadía	Cuatro semanas desde mediados de Julio hasta mediados de Agosto de 2012.
Sitio WEB de interés	http://en.sjtu.edu.cn/
Estructura del Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Durante su estadía los seleccionados realizaron un trabajo de investigación con un equipo de investigadores bajo la supervisión de un tutor. • Adicionalmente el programa incluye una de semana de clases de idioma, cultura e historia de China. • Los estudiantes chilenos se hospedarán en una residencia estudiantil.

Universidad de Pekín

País	China
Centro o Programa	El programa estará operando bajo la tutela del programa de verano "Global Education and Exchange" (Globex) del Colegio de Ingeniería (<i>College of Engineering</i>).
Áreas de Estudio	Los estudiantes participarán en proyectos de investigación de su interés y relacionados a las distintas áreas de la Ingeniería (para más detalles sobre las áreas de la ingeniería, ver el sitio web de la Universidad de Pekín).
Objetivo	El programa tiene como objetivo proporcionar a estudiantes de los últimos años de pregrado en las distintas áreas de la ingeniería la oportunidad de participar en un programa de estudios dirigido especialmente a ellos
Duración de la Estadía	Seis semanas del 9 de Julio hasta el 17 de Agosto de 2012.
Sitio WEB de interés	http://en.coe.pku.edu.cn/
Estructura del Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Durante su estadía los seleccionados participarán en el programa de verano "Global Education and Exchange" (Globex), dirigido a estudiantes de ingeniería de pregrado de universidades de varios países (Estados Unidos, Hong Kong y Japón), tomando dos clases



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

	<p>intensivas impartidas por profesores chinos y extranjeros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • También realizarán trabajo de investigación en laboratorios de la universidad. • Los estudiantes chilenos se hospedarán en una residencia estudiantil.
--	---

Instituto Nacional de Investigación en Informática y Automática – INRIA (Francia)

País	Francia (París – Roquencourt)
Centro o Programa	El programa estará operando bajo la tutela de la Dirección de relaciones internacionales.
Áreas de Estudio	Los estudiantes participarán en proyectos de investigación de su interés y relacionados con Informática y matemática (TICs para la medicina y ciencias del medio ambiente; Matemáticas aplicadas y computación; Percepción, cognición e interacción; Redes, sistemas y servicios, computación distribuida; Algoritmos, programación, software y arquitectura).
Objetivo	El programa tiene como objetivo proporcionar a estudiantes de los últimos años de pregrado ingeniería las siguientes herramientas: <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en investigación - Experiencia en transfer de tecnología
Duración de la Estadía	Tres meses entre los meses de enero y marzo de 2013.
Sitio WEB de interés	www.inria.fr/en/
Estructura del Programa	<ul style="list-style-type: none"> • El programa implica la participación en un proyecto específico de un grupo de investigación del INRIA con una introducción a técnicas de investigación y oportunidades de transfer de tecnología. • Los estudiantes chilenos se hospedarán en una residencia estudiantil cercana a la universidad.

Universidad de Eastern Finland

País	Finlandia
Centro o Programa	El programa estará operando bajo la tutela del Departamento de Física y Matemática.
Áreas de Estudio	Los estudiantes participarán en proyectos de investigación en óptica y fotónica sobre, por ejemplo, LEDs, nuevos materiales, nanofotónica y biofotónica. Los estudiantes deberán tener conocimientos en óptica y matemática.
Objetivo	El programa tiene como objetivo proporcionar a estudiantes de los últimos años de pregrado en ingeniería una experiencia en investigación en un laboratorio con investigación teórica y aplicada sobre micro y nano fotónica, biofotónica y materiales de óptica.
Duración de la Estadía	Uno a tres meses entre los meses de enero y marzo de 2013.
Sitio WEB de interés	www.uef.fi/mof



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

Estructura del Programa	<p>El programa implica la participación en un proyecto específico de un grupo de investigación. Un programa de trabajo específico será definido para cada estudiante.</p> <p>Los estudiantes se hospedarán en una residencia estudiantil de la ciudad de Joensuu.</p>
-------------------------	---

Universidad de Arizona

País	Estados Unidos
Centro o Programa	El programa estará operando bajo la tutela del Colegio de Postgrados (<i>GraduateCollege</i>)
Áreas de Estudio	Los estudiantes participarán en proyectos de investigación de su interés y relacionados a las distintas áreas de la Ingeniería (para más detalles sobre las áreas de la ingeniería, ver el sitio web de la Universidad de Arizona).
Objetivo	El programa tiene como objetivo ofrecer a estudiantes de licenciatura una experiencia académica enfocada en la investigación y el proceso de descubrimiento e innovación.
Duración de la Estadía	Entre los meses de enero y abril de 2013.
Sitio WEB de interés	http://www.engr.arizona.edu/ http://grad.arizona.edu/ http://www.arizona.edu/
Estructura del Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Cada estudiante chileno será asignado a un profesor y a un proyecto relacionado con las investigaciones. Los estudiantes tendrán acceso a los laboratorios, materiales y recursos que se requieran para llevar a cabo la investigación asignada. Además de participar en actividades para conocer las características de la cultura tecnológica y científica. • La administración de este programa, organizará un simposio donde todos los estudiantes deberán presentar su trabajo final. • Los estudiantes chilenos se hospedarán en una residencia estudiantil.

Universidad de California, Davis

País	Estados Unidos
Centro o Programa	El programa estará operando bajo la tutela del Centro para la educación internacional (<i>Center for International Education - UC Davis Extension</i>).
Áreas de Estudio	Los estudiantes participarán en proyectos de investigación de su interés y relacionados a las distintas áreas de la Ingeniería (aeroespacial, agricultura, biológica, biomédica, civil, de sistemas, eléctrica, hidráulica, hidrológica, de materiales, mecánica, medio ambiente, procesado de los alimentos, química).
Objetivo	<p>El programa tiene como objetivo proporcionar a estudiantes de los últimos años de pregrado en las distintas áreas de la ingeniería las siguientes herramientas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en investigación - Experiencia en procesos de innovación - Desarrollo de herramientas aplicadas a la investigación
Duración de la	Enero y febrero de 2013



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

Estadía	
Sitio WEB de interés	http://engineering.ucdavis.edu/ http://engineering.ucdavis.edu/about/departments.html
Estructura del Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Durante su estadía los seleccionados realizaron un trabajo de investigación en un laboratorio bajo la supervisión de un tutor. • Adicionalmente asistirán a los cursos que la Universidad determine. • Hay dos opciones de alojamiento para los estudiantes chilenos: en un departamento compartido en la ciudad de Davis o en casas de familias.

Universidad de Queensland

País	Australia
Centro o Programa	El programa estará operando bajo la tutela de la Universidad de Queensland (UQ), Australia. En el programa participan distintas unidades de UQ como: ICTE-UQ, EAIT Faculty, GraduateSchool y Uniquet (empresa comercializadora de investigación de UQ).
Áreas de Estudio	Los estudiantes participarán en proyectos de investigación de su interés y relacionados a las distintas áreas de la Ingeniería (aeroespacial, biológica, biomédica, química, civil, sistemas de computación, eléctrica, medioambiente, materiales, mecánica, mecatrónica, metalúrgica, de minas, sistemas de software)
Objetivo	El programa tiene como objetivo proporcionar a estudiantes de los últimos años de pregrado en las distintas áreas de la ingeniería las siguientes herramientas: <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en investigación - Experiencia en procesos de innovación - Desarrollo de herramientas de lenguaje en inglés, aplicadas a la investigación.
Duración de la Estadía	Ocho semanas durante los meses de febrero y marzo de 2013.
Sitio WEB de interés	http://www.uq.edu.au/ http://www.ictc.uq.edu.au/ http://www.eait.uq.edu.au http://www.uq.edu.au/services/uniquet-pty-limited http://www.uq.edu.au/international-guide/index.html
Estructura del Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Durante la estancia en la Universidad de Queensland, los estudiantes seleccionados participarán dentro de un programa de inglés a objeto de fortalecer las habilidades del idioma inglés en la investigación (English for Academic and Research Communication). • Cada estudiante chileno participará en modalidad <i>full time</i> en un proyecto de investigación de su interés dentro de las áreas de la ingeniería que desarrolla la el Research Training Program, durante el cual le será asignado un profesor guía; • Cada estudiante chileno participará dentro de UniQuest a objeto de aprender las técnicas de comercialización de resultados de investigación (Research Commercialisation Training); • Al finalizar el programa y para la aprobación del mismo, los estudiantes participarán en un Workshop en donde presentaran los resultados del proyecto asignado.



**Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT**

	<ul style="list-style-type: none">• De acuerdo a las acciones de ICTE – UQ, los estudiantes chilenos se hospedarán en casas de familias australianas con el objeto de colocarlos en un medio de inmersión en el idioma inglés.
--	--



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

ANEXO N°2

Todo aquel interesado podrá interponer los recursos que contempla la Ley N°19.880 cumpliendo con los plazos, formas y requisitos que la referida norma establece, para lo cual deberá tener presente:

Comunicados los resultados del concurso a todos los participantes, éstos tendrán un plazo de 5 días hábiles de la notificación de sus resultados para interponer un recurso de reposición.

Los recursos de reposición, en conformidad al artículo 30 de la Ley N°19.880, deberán presentarse ante el Presidente de CONICYT y deberán contener:

- a) El nombre y apellidos del interesado y, en su caso, de su apoderado, así como la identificación del medio preferente o del lugar que se señale, para los efectos de las notificaciones.
- b) Los hechos, razones y peticiones en qué consiste la solicitud.
- c) Lugar y fecha.
- d) La firma del solicitante o acreditación de la autenticidad de su voluntad expresada por cualquier medio habilitado. En virtud de lo anterior, no se aceptarán recursos de reposición presentados a través de correo electrónico a menos que se encuentre mediante firma electrónica avanzada.
- e) El órgano administrativo al que se dirige.

Los interesados podrán actuar por medio de apoderados, entendiéndose que éstos tienen todas las facultades necesarias para la consecución del acto administrativo, salvo manifestación expresa en contrario. El poder deberá constar en escritura pública o documento privado suscrito ante notario.



GlaxoSmithKline

Compañía Farmacéutica Líder a Nivel Mundial
Requiere contratar para su División Pharma la siguiente posición:

Monitor de Estudio Clínicos

Requisitos:

- Al menos 1 año de experiencia como Monitor Clínico
- Dominio del idioma inglés escrito y hablado

Se ofrece:

Oportunidad de integrarse a una compañía farmacéutica líder a nivel mundial.
Perspectivas de desarrollo profesional, renta y beneficios atractivos acorde al nivel de la industria.

Invítamos a los interesados a enviar su Currículum Vitae a la siguiente dirección electrónica: ogx25763@gsk.com



EMPRESA PORTUARIA ANTOFAGASTA
PROPUESTA PÚBLICA
"CONTRATACIÓN ASESOR FINANCIERO INMOBILIARIO PARA LA LICITACION DE LA II ETAPA DE PUERTO NUEVO - AREA 'C' DEL PUERTO DE ANTOFAGASTA"

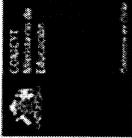
OBJETO DE LA ASESORIA
EPA requiere Contratar un Asesor Financiero Inmobiliario que lidere y promueva el proceso de licitación de venta de terreno denominado Área C, II Etapa de Puerto Nuevo.

REQUISITOS DEL ASESOR
Podrán participar Personas Naturales y/o Jurídicas, nacionales o extranjeras, con experiencia comprobada en asesorías inmobiliarias con venta de activos.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS
Las ofertas se recibirán y abrirán en acto público el día 20 de Abril de 2012, a las 12:00 horas, en las oficinas de la Empresa Portuaria Antofagasta.

VENTA DE BASES
Durante los días 29 y 30 de marzo y del 02 al 05 de abril de 2012, en las oficinas de la Gerencia Administración y Finanzas, Av. Grecia S/Nº, Antofagasta, consultas podrán hacerlas llegar a Email: miranda@puertoantofagasta.cl, con copia a yrequena@puertoantofagasta.cl o al fono 55-563737.

VALOR DE LOS ANTECEDENTES
\$ 300.000 (trescientos mil pesos) más I.V.A.



Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

APERTURA CONCURSO DE BECA CIENCIA Y TECNOLOGIA ESTADIAS CORTAS EN EL EXTRANJERO PARA ESTUDIANTES DE INGENIERIA CONVOCATORIA 2012

La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, CONICYT, convoca a los/las estudiantes de programas de pregrado de Ingeniería Civil acreditados a postular al concurso Beca Ciencia y Tecnología Estadias Cortas en el Extranjero para Estudiantes de Ingeniería, Convocatoria 2012.

Bases y Sistema de Postulación en Línea disponibles a contar del 29 de marzo en www.conicyt.cl y www.becasconicyt.cl.

Cierre de postulaciones:
En línea: jueves 03 de mayo de 2012 a las 14.00 hrs. (hora continental chilena).
En papel: miércoles 18 de abril de 2012 a las 14.00 hrs. (hora continental chilena).



ANEXO 3

**Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT**

DEPTO. JURÍDICO
JAV/MEZ



DESIGNA MIEMBROS DEL CONSEJO
DE SELECCIÓN DEL CONCURSO DE
BECA CIENCIA Y TECNOLOGÍA
ESTADÍAS CORTAS EN EL
EXTRANJERO PARA ESTUDIANTES DE
INGENIERÍA, CONVOCATORIA 2012.

RES. EX. Nº **2179**

SANTIAGO, 29 MAY 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en el DS Nº 491/71; DL Nº 668/74 y DS Nº 222/10 todos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuesto para el Sector Público Año 2012 Nº 20.557 y la Resolución Nº 1600 DE 2008 de Contraloría General de la República,

CONSIDERANDO:

- a. Lo dispuesto en los numerales 2.4 y 6.1 de la Resolución Exenta Nº 832 de 13 de marzo de 2012, que aprobó las bases del Concurso de Becas Ciencia y Tecnología Estadías Cortas en el Extranjero para Estudiantes de Ingeniería, Convocatoria 2012.
- b. El Memorándum Nº 1313 de fecha 28 de mayo de 2012, del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado, que solicita dictar el presente acto administrativo,
- c. Las facultades que detenta esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en el DS Nº 491/71, en el DL Nº 668/74, y Decreto Exento Nº 1160/11, todos del Ministerio de Educación;

RESUELVO:

1.-DESÍGNASE como miembros del Consejo de Selección del Concurso de Becas de ciencia y Tecnología Estadías Cortas en el Extranjero para Estudiantes de Ingeniería Convocatoria 2012, a las siguientes personalidades de amplia y destacada trayectoria académica y de investigación en Ciencias de la Ingeniería:

- 1) Mateo Budinich Diez, Presidente (S) de CONICYT,
- 2) Denise Saint-Jean Matzen, Directora del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado de CONICYT
- 3) Carlos Castro Valdebenito, Phd. en Ingeniería, Académico de la Universidad Técnica Federico Santa María;
- 4) Gonzalo Acuña Leiva, PhD. en Ingeniería, Académico de la Universidad de Santiago de Chile;
- 5) Leandro Voisin Aravena, PhD. en Ingeniería, Académico de la Universidad de Chile;

2.- Corresponderá al Consejo de Selección proponer a CONICYT, sobre la base de las evaluaciones realizadas por el Comité Evaluador, el puntaje mínimo de corte de selección y en consecuencia las personas que resultaren seleccionadas con indicación de las instituciones extranjeras de destino propuestas por cada uno de ellos.

3.- El Consejo de Selección sesionará con ocasión de la selección y adjudicación del proceso concursal en la fecha que CONICYT determine, debiendo para el efecto suscribir un acta, documento que consignará el número de postulaciones recibidas; postulaciones declaradas fuera de bases; postulaciones propuestas para adjudicación y postulaciones no seleccionadas. Asimismo, deberá contener la propuesta del puntaje mínimo de corte a asignar y la cantidad de becas a conferir.

4.- El quórum del órgano colegiado para efectos de su funcionamiento será la mayoría absoluta de sus integrantes y el quórum para los acuerdos será la mayoría absoluta de sus asistentes.

5.- El Consejo de Selección será presidido por el Presidente de CONICYT, quién dirimirá en caso de empate.

6.- Los miembros del Consejo de Selección actuarán ad-honorem y durarán en sus cargos un año contado desde la total tramitación del presente acto administrativo.

7.- Notifíquese por la Oficina de Partes a las personas individualizadas en la presente Resolución que da cuenta su nombramiento.

8.- Distribúyase copia de la presente Resolución al Programa de Capital Humano Avanzado, Fiscalía y Oficina de Partes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



RESANEXOS:
Memorándum N° 1313 de 28.05.12 Programa de Capital Humano Avanzado

TRAMITACION:
Presidencia
Oficina de Partes

Reg.: 1740-12



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

MEMORÁNDUM Nº1313/2012

A : **SR. JORGE ÁLVAREZ VÁSQUEZ**
Fiscal

DE : **SRA. CLAUDIA LABBÉ AZAMA**
Directora Programa Formación de Capital Humano Avanzado

REF. : **Solicita dictar Resolución Exenta**

FECHA : Santiago, 28 de mayo de 2012

Por medio del presente, solicito a Ud., dictar Resolución Exenta que apruebe la creación del comité para fallo del concurso de la Beca "Ciencia y tecnología Estadías Cortas en el Extranjero para Estudiantes de Ingeniería, convocatoria 2012"
Los integrantes son los que a continuación se detallan:

✓ Mateo Budinich Díez	Presidente(s), CONICYT
X Denise Saint-Jean	Directora, Programa Formación de capital Humano Avanzado, CONICYT
Carlos Castro Valdebenito	Phd. en Ingeniería, Académico de la Universidad Técnica Federico Santa María
Gonzalo Acuña Leiva	Phd. en Ingeniería, Académico de la Universidad de Santiago de Chile
Leandro Voisin Aravena	Phd. en Ingeniería, Académico de la Universidad de Chile

Saluda atte., a Ud.

Claudia Labbé Azama
Sub Directora
Postulación y selección

Programa Formación de Capital Humano Avanzado



CLA/mcd
c.c. Correlativo Departamento





Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

ANEXO 4

ACTA CONSEJO DE SELECCIÓN
Concurso Beca Ciencia y Tecnología, Estadías Cortas en el Extranjero para
Estudiantes de Ingeniería
Convocatoria 2012

1. En Santiago de Chile, con fecha 30 de Mayo del 2012 a las 12:00 horas, se reúnen los miembros del Consejo de Selección, conformado según Resolución Exenta de CONICYT N°2179 de 29 de mayo de 2012, para resolver la selección del concurso Beca Ciencia y Tecnología, Estadías Cortas en el Extranjero para Estudiantes de Ingeniería, Convocatoria 2012, que tuvo lugar entre el 29 de Marzo y el 03 de Mayo del 2012.

2. Los Integrantes del Consejo de Selección que asisten a la presente sesión son:
 - **Mateo Budinich Diez**, Presidente Subrogante de CONICYT;
 - **Denise Saint-Jean Matzen**, Directora del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado;
 - **Leandro Voisin Aravena**, Ph.D. Metalurgia Extractiva y Materiales, Tohoku University, Académico de la Universidad de Chile;
 - **Carlos Castro Valdebenito**, Doctor en Informática, Université Henri-Poincare, Académico de la Universidad Técnica Federico Santa María;
 - **Gonzalo Acuña Leiva**, Doctor en Automática y Producción, Institute Nationale Polytechnique de Grenoble, Académico de la Universidad de Santiago de Chile.

Asimismo concurre a esta sesión, para apoyar técnicamente al Comité de Selección, el Sr. Rodrigo Cevallos, Coordinador de la Unidad de Evaluación y Selección del PFCHA.

3. CONICYT recibió un total de **83** postulaciones al concurso Beca Ciencia y Tecnología, Estadías Cortas en el Extranjero para Estudiantes de Ingeniería, Convocatoria 2012, de las cuales **21** fueron excluidas de la etapa evaluativa por incumplimiento de las bases concursales. En consecuencia, **62** postulaciones válidamente admitidas, fueron sometidas a la evaluación de los expertos académicos de CONICYT.





**Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT**

4. Las postulaciones válidamente admitidas fueron calificadas por el Comité de Evaluador, a través de un proceso que aplicó de manera rigurosa los criterios señalados en las bases concursales. Este comité fue designado por CONICYT y estuvo conformado por académicos/as expertos/as, especialistas en el área de Ingeniería, de destacada trayectoria y reconocido prestigio.
5. Los criterios considerados en la evaluación fueron:

CRITERIO	PONDERACIÓN
Desempeño Académico	35%
Docencia y Productividad Científica	25%
Nivel de idioma inglés	20%
Declaración de interés y objetivos de estudio	20%

6. Fallo del Consejo de Selección:

Visto y considerando todos los antecedentes de las postulaciones sometidas a la etapa evaluativa y los respectivos puntajes asignados por el Comité Evaluador, este Consejo propone:

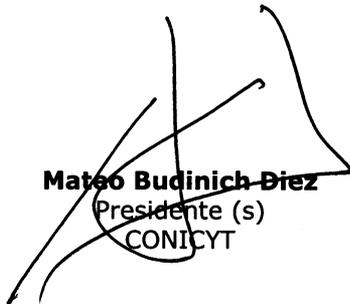
- Seleccionar **52** postulantes a la Beca Ciencia y Tecnología, Estadías Cortas en el Extranjero para Estudiantes de Ingeniería, Convocatoria 2012, fijando como puntaje de corte **3,829** puntos.





**Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT**

Acuerdan el Acta y firman en tres copias originales:



Mateo Budinich Diez
Presidente (s)
CONICYT



Denise Saint-Jean Matzen
Directora
Programa de Formación de Capital Humano
Avanzado



Leandro Voisin Aravena
Ph.D. Metalurgia Extractiva y Materiales
Tohoku University



Carlos Castro Valdebenito
Doctor en Informática
Université Henri-Poincare



Gonzalo Acuña Leiva
Doctor en Automática y Producción
Institute Nationale Polytechnique de Grenoble

Se pone término a la sesión a las 12:45 horas.



**RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO DE BECA PARA ESTADÍAS CORTAS EN EL EXTRANJERO PARA ESTUDIANTES DE INGENIERÍA 2012
ESTADO: POSTULANTES**

ANEXO 5

#	FOLIO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	UNIVERSIDAD ORIGEN	UNIVERSIDAD DESTINO	PUNTAJE
1	80130071	HAAS		JANNIK	UNIVERSIDAD DE CHILE	UNIVERSITY OF QUEENSLAND	4,910
2	80130040	MARTINEZ	FERNÁNDEZ	YERKO	UNIVERSIDAD DE CHILE	UNIVERSITY OF QUEENSLAND	4,908
3	80130003	BUCKNELL	RIDERELLI	CHRISTOPHER	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	UNIVERSITY OF CALIFORNIA- DAVIS	4,883
4	80130048	GUBLER	LABAYRU	ALEANDRA	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	UNIVERSITY OF CALIFORNIA- DAVIS	4,850
5	80130014	PRICE	GONZALEZ	CLAUDIO	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	INSTITUTE NATIONAL DE RECHERCHE EN INFORMATIQUE ET EN AUTOMATIQUE	4,840
6	80130010	ALFARO	MONTOVA	JORGE	UNIVERSIDAD DE CHILE	UNIVERSITY OF CALIFORNIA- DAVIS	4,840
7	80130038	DIÁZ	ABURTO	CONSTANZA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SHANGHAI JIAO TONG UNIVERSITY	4,800
8	80130083	VIDELA	CAVERES	IVAN	UNIVERSIDAD DE CHILE	SHANGHAI JIAO TONG UNIVERSITY	4,800
9	80130041	AVALOS	SOTOMAYOR	SEBASTIAN	UNIVERSIDAD DE CHILE	UNIVERSITY OF QUEENSLAND	4,709
10	80130031	LOBOS	RUÍZ	ALFONSO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	UNIVERSITY OF ARIZONA	4,617
11	80130008	LAGOS	BERRIOS	BENJAMIN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SHANGHAI JIAO TONG UNIVERSITY	4,568
12	80130066	VIGNEAUX	ARZITTA	JUAN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	INSTITUTE NATIONAL DE RECHERCHE EN INFORMATIQUE ET EN AUTOMATIQUE	4,550
13	80130021	QUINTANILLA	GONZALEZ	PATRICK	UNIVERSIDAD DE CHILE	UNIVERSITY OF QUEENSLAND	4,533
14	80130013	RIPOLL	KAMEID	NICOLAS	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	UNIVERSITY OF QUEENSLAND	4,510
15	80130030	SAAVEDRA	PALMA	RODRIGO	UNIVERSIDAD DE CHILE	UNIVERSITY OF ARIZONA	4,510
16	80130069	LOBO	GUNTHER	MARIA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	INSTITUTE NATIONAL DE RECHERCHE EN INFORMATIQUE ET EN AUTOMATIQUE	4,500
17	80130062	VARELA	MATTATALL	GABRIEL	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	UNIVERSITY OF CALIFORNIA- DAVIS	4,492
18	80130025	GREENHILL	GALVEZ	NICOLAS	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	UNIVERSITY OF QUEENSLAND	4,474
19	80130036	FRETZ	CHÁVEZ	DIEGO	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	UNIVERSITY OF QUEENSLAND	4,470
20	80130067	BURGOS	VALENZUELA	CRISTOBAL	UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	UNIVERSITY OF QUEENSLAND	4,462
21	80130052	ASTETE	MORALES	SANDRA	UNIVERSIDAD DE CHILE	INSTITUTE NATIONAL DE RECHERCHE EN INFORMATIQUE ET EN AUTOMATIQUE	4,460
22	80130081	REMESAR	LEIRA	JOSE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	UNIVERSITY OF QUEENSLAND	4,460
23	80130080	ELGUETA	ESPINOSA	LORETO	UNIVERSIDAD DE CHILE	SHANGHAI JIAO TONG UNIVERSITY	4,450
24	80130037	RIVERA	JORÉ	FELIPE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SHANGHAI JIAO TONG UNIVERSITY	4,442
25	80130060	JOFRE	GONZÁLEZ	MATTAS	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	UNIVERSITY OF QUEENSLAND	4,440
26	80130032	SOCHA	GONZÁLEZ	JONATAN	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	UNIVERSITY OF QUEENSLAND	4,420
27	80130039	WENDLER	ERNST	RICHARD	UNIVERSIDAD DE CHILE	UNIVERSITY OF ARIZONA	4,420
28	80130053	PIZARRO	ALVAREZ	GUSTAVO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SHANGHAI JIAO TONG UNIVERSITY	4,405
29	80130072	JARA	LETON	JAVIER	UNIVERSIDAD DE CHILE	UNIVERSITY OF CALIFORNIA- DAVIS	4,392
30	80130075	GIADACH	CASSIS	FRANCISCA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SHANGHAI JIAO TONG UNIVERSITY	4,370
31	80130045	KUHLMANN	SALAS	CLAUDIO	UNIVERSIDAD DE CHILE	UNIVERSITY OF CALIFORNIA- DAVIS	4,370
32	80130011	GONZALEZ	CACERES	GABRIEL	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	UNIVERSITY OF CALIFORNIA- DAVIS	4,352
33	80130044	ARANCIBIA	ROJAS	FERNANDO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	UNIVERSITY OF CALIFORNIA- DAVIS	4,283
34	80130078	COZMAR	RAMÍREZ	DAVID	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	INSTITUTE NATIONAL DE RECHERCHE EN INFORMATIQUE ET EN AUTOMATIQUE	4,270
35	80130046	COMAS	SÁEZ	CAMILA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	UNIVERSITY OF QUEENSLAND	4,250
36	80130068	THOMSEN	SOLIS	MARIA	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	UNIVERSITY OF CALIFORNIA- DAVIS	4,250
37	80130058	NORAMBUENA	MARDONES	RAUL	UNIVERSIDAD DE CHILE	UNIVERSITY OF CALIFORNIA- DAVIS	4,230
38	80130059	LARRAIN	MAC-LEAN	MACARENA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SHANGHAI JIAO TONG UNIVERSITY	4,200
39	80130034	PENAFIEL	PROHENS	NICOLAS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	UNIVERSITY OF QUEENSLAND	4,187
40	80130015	MOLINA	MOLINA	JOAQUIN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	UNIVERSITY OF QUEENSLAND	4,140

**RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO DE BECA PARA ESTADÍAS CORTAS EN EL EXTRANJERO PARA ESTUDIANTES DE INGENIERÍA 2012
ESTADO: POSTULANTES**

#	FOLIO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	UNIVERSIDAD ORIGEN	UNIVERSIDAD DESTINO	PUNTAJE
41	80130079	DIAZ	GUERRERO	ERWIN	UNIVERSIDAD DE TALCA	UNIVERSITY OF CALIFORNIA- DAVIS	4,117
42	80130012	IGLESIAS	ALVAREZ DE ARAVA	RAFAEL	UNIVERSIDAD DE CHILE	UNIVERSITY OF CALIFORNIA- DAVIS	4,100
43	80130004	LUCERO	RIQUELME	FELIPE	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	UNIVERSITY OF CALIFORNIA- DAVIS	4,061
44	80130076	MURUA	VIAL	CRISTIAN	UNIVERSIDAD DE CHILE	UNIVERSITY OF CALIFORNIA- DAVIS	4,050
45	80130063	YANEZ	LANG	FELIPE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	INSTITUTE NATIONAL DE RECHERCHE EN INFORMATIQUE ET EN AUTOMATIQUE	4,000
46	80130082	LEON	SOLER	MARIA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD FEDERICO SANTA MARIA	UNIVERSITY PEKING	3,997
47	80130019	LIZAMA	MUGA	JAVIER	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	UNIVERSITY OF CALIFORNIA- DAVIS	3,960
48	80130023	PEREZ	VALENZUELA	PATRICIA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SHANGHAI JIAO TONG UNIVERSITY	3,958
49	80130024	ALLENDE	SANTA CRUZ	LUIS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SHANGHAI JIAO TONG UNIVERSITY	3,950
50	80130055	CORREA	JOLLEY	ALAN	UNIVERSIDAD ADOLFO IBANEZ	UNIVERSITY OF CALIFORNIA- DAVIS	3,850
51	80130054	ROGAT	RADDATZ	PATRICIO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	UNIVERSITY PEKING	3,830
52	80130007	SANCHEZ	ESPINOZA	JORGE	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	UNIVERSITY PEKING	3,829
53	80130051	LORCA	VALDES	GONZALO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	UNIVERSITY OF QUEENSLAND	3,767
54	80130026	FARFAN	SAN JUAN	HECTOR	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	UNIVERSITY OF QUEENSLAND	3,678
55	80130056	JARA	BURCHARDT	FELIPE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	UNIVERSITY PEKING	3,533
56	80130077	GARRIDO	ROJAS	ANDRES	UNIVERSIDAD DE TALCA	UNIVERSITY OF CALIFORNIA- DAVIS	3,510
57	80130035	GUTIERREZ	LOYOLA	SEBASTIAN	UNIVERSIDAD DE CHILE	UNIVERSITY OF CALIFORNIA- DAVIS	3,500
58	80130006	GAETE	PÉREZ	SOLEDAD	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	UNIVERSITY OF CALIFORNIA- DAVIS	3,460
59	80130057	MORAGA	NAVARRETE	JORGE	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	UNIVERSITY OF QUEENSLAND	3,150
60	80130061	SAVER	SILVA	JUAN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	UNIVERSITY OF QUEENSLAND	3,067
61	80130005	SEGURA	TASSARA	CONSTANZA	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	UNIVERSITY OF CALIFORNIA- DAVIS	3,060
62	80130028	ROZAS	LARRAIN	CARLOS	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	UNIVERSITY OF QUEENSLAND	2,922
63	80130009	BEHAVENTE	ESCANDÓN	PATRICIO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	INSTITUTE NATIONAL DE RECHERCHE EN INFORMATIQUE ET EN AUTOMATIQUE	
64	80130018	PARDES	GARCÉS	ALVARO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	UNIVERSITY OF QUEENSLAND	
65	80130022	SALAZAR	SEPULVEDA	BARBARA	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	UNIVERSITY OF QUEENSLAND	
66	80130042	VEGA	HERRERA	JORGE	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	UNIVERSITY OF QUEENSLAND	
67	80130050	SOLARI	IRRIBARRA	ISABELLA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	UNIVERSITY OF QUEENSLAND	
68	80130064	MORALES	ONATE	JUAN	UNIVERSIDAD DEL BIO-BIO	UNIVERSITY OF QUEENSLAND	
69	80130074	AVILA	FELLY	GONZALO	UNIVERSIDAD DE CHILE	UNIVERSITY OF QUEENSLAND	
70	80130017	REYES	DONOSO	JUAN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SHANGHAI JIAO TONG UNIVERSITY	
71	80130020	RAMIREZ	RONDON	MARIA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SHANGHAI JIAO TONG UNIVERSITY	
72	80130047	VASQUEZ	BRIONES	ANTONIO	UNIVERSIDAD DEL BIO-BIO	SHANGHAI JIAO TONG UNIVERSITY	
73	80130070	PARR	LEON	SEBASTIAN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SHANGHAI JIAO TONG UNIVERSITY	
74	80130002	GOMEZ	FLORES	NICOLAS	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	UNIVERSITY OF ARIZONA	
75	80130043	CONCHA	RUBIO	MARTIN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	UNIVERSITY OF ARIZONA	
76	80130016	PONCE	MARIPANGUI	DANIELA	UNIVERSIDAD DE CHILE	UNIVERSITY OF CALIFORNIA- DAVIS	
77	80130029	MEZA	TRUJILLO	JORGE	UNIVERSIDAD DE CHILE	UNIVERSITY OF CALIFORNIA- DAVIS	
78	80130033	D'ESPESAILLES	TAPIA	NATALIA	UNIVERSIDAD DE CHILE	UNIVERSITY OF CALIFORNIA- DAVIS	
79	80130049	VILLARROEL	BRANDZOVA	JORGE	UNIVERSIDAD DE CHILE	UNIVERSITY OF CALIFORNIA- DAVIS	
80	80130065	MUNOZ	FEUCHT	KRYSTIAN	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	UNIVERSITY OF CALIFORNIA- DAVIS	



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

**RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO DE BECA PARA ESTADÍAS CORTAS EN EL EXTRANJERO PARA ESTUDIANTES DE INGENIERÍA 2012
ESTADO: POSTULANTES**

#	FOLIO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	UNIVERSIDAD ORIGEN	UNIVERSIDAD DESTINO	PUNTAJE
81	80130073	SILVA	CALQUÍN	DIEGO	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	UNIVERSITY OF CALIFORNIA- DAVIS	
82	80130001	ARANEDA	YASIC	EDUARDO	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT	UNIVERSITY PEKING	
83	80130027	RODRIGUEZ	AEDO	IGNACIO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	UNIVERSITY PEKING	



Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

**RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO DE BECA PARA ESTADÍAS CORTAS EN EL EXTRANJERO PARA ESTUDIANTES DE INGENIERÍA 2012
ESTADO: FUERA DE BASES**

ANEXO 6

#	FOLIO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	UNIVERSIDAD ORIGEN	UNIVERSIDAD DESTINO
1	80130001	ARANEDA	ESCAÑÓN	EDUARDO	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT	UNIVERSITY PEKING
2	80130074	AVILA	GARCES	JUAN	UNIVERSIDAD DE CHILE	UNIVERSITY OF QUEENSLAND
3	80130009	BENAVENTE	SEPÚLVEDA	PATRICIO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	INSTITUTE NATIONAL DE RECHERCHE EN INFORMATIQUE ET EN AUTOMATIQUE
4	80130043	CONCHA	HERRERA	MARTIN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	UNIVERSITY OF ARIZONA
5	80130033	D'ESPESAILLES	IRIBARRA	NATALIA	UNIVERSIDAD DE CHILE	UNIVERSITY OF CALIFORNIA- DAVIS
6	80130002	GOMEZ	ONATE	NICOLAS	UNIVERSIDAD FEDERICO SANTA MARIA	UNIVERSITY OF ARIZONA
7	80130029	MEZA	FELLAY	JORGE	UNIVERSIDAD DE CHILE	UNIVERSITY OF CALIFORNIA- DAVIS
8	80130064	MORALES	DONOSO	JUAN	UNIVERSIDAD DEL BIO-BIO	UNIVERSITY OF QUEENSLAND
9	80130065	MUNOZ	RONDÓN	KRYSTIAN	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	UNIVERSITY OF CALIFORNIA- DAVIS
10	80130018	PAEDEDES	BRIONES	ALVARO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	UNIVERSITY OF CALIFORNIA- DAVIS
11	80130070	PARR	LEON	SEBASTIAN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	UNIVERSITY OF QUEENSLAND
12	80130016	PONCE	FLORES	DANIELA	UNIVERSIDAD DE CHILE	SHANGHAI JIAO TONG UNIVERSITY
13	80130020	RAMIREZ	RUBIO	MARIA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	UNIVERSITY OF CALIFORNIA- DAVIS
14	80130017	REYES	MARIPANGUI	GONZALO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SHANGHAI JIAO TONG UNIVERSITY
15	80130027	RODRIGUEZ	TRUJILLO	IGNACIO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	UNIVERSITY PEKING
16	80130022	SALAZAR	TAPIA	BARBARA	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	UNIVERSITY OF QUEENSLAND
17	80130073	SILVA	BRYNDZOVA	DIEGO	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	UNIVERSITY OF CALIFORNIA- DAVIS
18	80130050	SOLARI	FEUCHT	ISABELLA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	UNIVERSITY OF QUEENSLAND
19	80130047	VASQUEZ	CALQUIN	ANTONIO	UNIVERSIDAD DEL BIO-BIO	SHANGHAI JIAO TONG UNIVERSITY
20	80130042	VEGA	YASIC	JORGE	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	UNIVERSITY OF QUEENSLAND
21	80130049	VILLARROEL	AEDO	JORGE	UNIVERSIDAD DE CHILE	UNIVERSITY OF CALIFORNIA- DAVIS



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

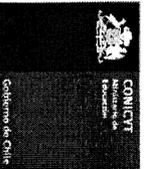
**RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO DE BECA PARA ESTADÍAS CORTAS EN EL EXTRANJERO PARA ESTUDIANTES DE INGENIERÍA 2012
ESTADO: NO SELECCIONADOS**

MEXO
[Handwritten signature]

#	FOLIO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	UNIVERSIDAD ORIGEN	UNIVERSIDAD DESTINO	PUNTAJE
1	80130051	LORCA	VALDES	GONZALO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	UNIVERSITY OF QUEENSLAND	3,767
2	80130026	FARFAN	SAN JUAN	HECTOR	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	UNIVERSITY OF QUEENSLAND	3,678
3	80130056	JARA	BURCHARDT	FELIPE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	UNIVERSITY PEKING	3,533
4	80130077	GARRIDO	ROJAS	ANDRES	UNIVERSIDAD DE TALCA	UNIVERSITY OF CALIFORNIA- DAVIS	3,510
5	80130035	GUTIERREZ	LOYOLA	SEBASTIAN	UNIVERSIDAD DE CHILE	UNIVERSITY OF CALIFORNIA- DAVIS	3,500
6	80130006	GAETE	PÉREZ	SOLEDAD	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	UNIVERSITY OF CALIFORNIA- DAVIS	3,460
7	80130057	MORAGA	NAVARETE	JORGE	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	UNIVERSITY OF QUEENSLAND	3,150
8	80130061	SAVER	SILVA	JUAN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	UNIVERSITY OF QUEENSLAND	3,067
9	80130005	SEGURA	TASSARA	CONSTANZA	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	UNIVERSITY OF CALIFORNIA- DAVIS	3,060
10	80130028	ROZAS	LARRAIN	CARLOS	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	UNIVERSITY OF QUEENSLAND	2,922

**RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO DE BECA PARA ESTADÍAS CORTAS EN EL EXTRANJERO PARA ESTUDIANTES DE INGENIERÍA 2012
ESTADO: SELECCIONADOS**

#	FOLIO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	UNIVERSIDAD ORIGEN	UNIVERSIDAD DESTINO	PUNTAJE
1	80130071	HAAS		JANNIK	UNIVERSIDAD DE CHILE	UNIVERSITY OF QUEENSLAND	4,910
2	80130040	MARTINEZ	FERNÁNDEZ	YERKO	UNIVERSIDAD DE CHILE	UNIVERSITY OF QUEENSLAND	4,908
3	80130003	BUCKNELL	RIDERELLI	CHRISTOPHER	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	UNIVERSITY OF CALIFORNIA- DAVIS	4,883
4	80130048	GUBLER	LABAYRU	ALEJANDRA	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	UNIVERSITY OF CALIFORNIA- DAVIS	4,850
5	80130014	PRICE	GONZÁLEZ	CLAUDIO	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	INSTITUTE NATIONAL DE RECHERCHE EN INFORMATIQUE ET EN AUTOMATIQUE	4,840
6	80130010	ALFARO	MONTTOYA	JORGE	UNIVERSIDAD DE CHILE	UNIVERSITY OF CALIFORNIA- DAVIS	4,840
7	80130038	DIÁZ	ABURTO	CONSTANZA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SHANGHAI JIAO TONG UNIVERSITY	4,800
8	80130083	VIDELA	CAVIERES	IVAN	UNIVERSIDAD DE CHILE	SHANGHAI JIAO TONG UNIVERSITY	4,800
9	80130041	AVALOS	SOTOMAYOR	SEBASTIAN	UNIVERSIDAD DE CHILE	UNIVERSITY OF QUEENSLAND	4,709
10	80130031	LOBOS	RUIZ	ALFONSO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	UNIVERSITY OF ARIZONA	4,617
11	80130008	LAGOS	BERRIOS	BENJAMIN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SHANGHAI JIAO TONG UNIVERSITY	4,568
12	80130066	VIGNEAUX	ARIZTIA	JUAN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	INSTITUTE NATIONAL DE RECHERCHE EN INFORMATIQUE ET EN AUTOMATIQUE	4,550
13	80130021	QUINTANILLA	GONZÁLEZ	PATRICK	UNIVERSIDAD DE CHILE	UNIVERSITY OF QUEENSLAND	4,533
14	80130013	RIPOLL	KAMEID	NICOLAS	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	UNIVERSITY OF QUEENSLAND	4,510
15	80130030	SAAVEDRA	PALMA	RODRIGO	UNIVERSIDAD DE CHILE	UNIVERSITY OF ARIZONA	4,510
16	80130069	LOBO	GUNTER	MARIA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	INSTITUTE NATIONAL DE RECHERCHE EN INFORMATIQUE ET EN AUTOMATIQUE	4,500
17	80130062	VARELA	MATTATALL	GABRIEL	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	UNIVERSITY OF CALIFORNIA- DAVIS	4,492
18	80130025	GREENHILL	GALVEZ	NICOLAS	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	UNIVERSITY OF QUEENSLAND	4,474
19	80130036	FRETZ	CHAVEZ	DIEGO	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	UNIVERSITY OF QUEENSLAND	4,470
20	80130067	BURGOS	VALENZUELA	CRISTOBAL	UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	UNIVERSITY OF QUEENSLAND	4,462
21	80130052	ASTETE	MORALES	SANDRA	UNIVERSIDAD DE CHILE	INSTITUTE NATIONAL DE RECHERCHE EN INFORMATIQUE ET EN AUTOMATIQUE	4,460
22	80130081	REMESAR	LEPERA	JOSE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	UNIVERSITY OF QUEENSLAND	4,460
23	80130080	ELGUETA	ESPINOSA	LORETO	UNIVERSIDAD DE CHILE	SHANGHAI JIAO TONG UNIVERSITY	4,450
24	80130037	RIVERA	JOFRÉ	FELIPE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SHANGHAI JIAO TONG UNIVERSITY	4,442
25	80130060	JOFRE	GONZÁLEZ	MATIAS	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	UNIVERSITY OF QUEENSLAND	4,440
26	80130032	SOCHA	GONZÁLEZ	JONATAN	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	UNIVERSITY OF QUEENSLAND	4,420
27	80130053	WENDLER	ERNST	RICHARD	UNIVERSIDAD DE CHILE	UNIVERSITY OF ARIZONA	4,420
28	80130039	PIZARRO	ALVAREZ	GUSTAVO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SHANGHAI JIAO TONG UNIVERSITY	4,405
29	80130072	JARA	LETON	JAVIER	UNIVERSIDAD DE CHILE	UNIVERSITY OF CALIFORNIA- DAVIS	4,392
30	80130075	GIADACH	CASSIS	FRANCISCA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SHANGHAI JIAO TONG UNIVERSITY	4,370
31	80130045	KUHLMANN	SALAS	CLAUDIO	UNIVERSIDAD DE CHILE	UNIVERSITY OF CALIFORNIA- DAVIS	4,370
32	80130011	GONZÁLEZ	CACERES	GABRIEL	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	UNIVERSITY OF CALIFORNIA- DAVIS	4,352
33	80130044	ARANCIBIA	ROJAS	FERNANDO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	UNIVERSITY OF QUEENSLAND	4,283
34	80130078	COZMAR	RAMÍREZ	DAVID	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	INSTITUTE NATIONAL DE RECHERCHE EN INFORMATIQUE ET EN AUTOMATIQUE	4,270
35	80130046	COMAS	SÁEZ	CAMILA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	UNIVERSITY OF QUEENSLAND	4,250
36	80130068	THOMSEN	SOLIS	MARIA	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	UNIVERSITY OF CALIFORNIA- DAVIS	4,250
37	80130058	NORAMBUENA	MARDONES	RAUL	UNIVERSIDAD DE CHILE	UNIVERSITY OF CALIFORNIA- DAVIS	4,230
38	80130059	LARRAIN	MAC-LEAN	MACARENA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SHANGHAI JIAO TONG UNIVERSITY	4,200
39	80130034	PEÑAFIEL	PROHNS	NICOLAS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	UNIVERSITY OF QUEENSLAND	4,187
40	80130015	MOLINA	MOLINA	JOAQUIN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	UNIVERSITY OF QUEENSLAND	4,140



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

**RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO DE BECA PARA ESTADÍAS CORTAS EN EL EXTRANJERO PARA ESTUDIANTES DE INGENIERÍA 2012
ESTADO: SELECCIONADOS**

#	FOLIO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	UNIVERSIDAD ORIGEN	UNIVERSIDAD DESTINO	PUNTAJE
41	80130079	DIAZ	GUERRERO	ERWIN	UNIVERSIDAD DE TALCA	UNIVERSITY OF CALIFORNIA- DAVIS	4,117
42	80130012	IGLESIAS	ALVAREZ DE ARAYA	RAFAEL	UNIVERSIDAD DE CHILE	UNIVERSITY OF CALIFORNIA- DAVIS	4,100
43	80130004	LUGERO	RIQUELME	FELIPE	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	UNIVERSITY OF CALIFORNIA- DAVIS	4,061
44	80130076	MURUA	VIAL	CRISTIAN	UNIVERSIDAD DE CHILE	UNIVERSITY OF CALIFORNIA- DAVIS	4,050
45	80130063	YANEZ	LANG	FELIPE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	INSTITUTE NATIONAL DE RECHERCHE EN INFORMATIQUE ET EN AUTOMATIQUE	4,000
46	80130082	LEON	SOLER	MARIA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	UNIVERSITY OF CALIFORNIA- DAVIS	3,997
47	80130019	LIZAMA	MUGA	JAVIER	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	UNIVERSITY OF CALIFORNIA- DAVIS	3,960
48	80130023	PEREZ	VALENZUELA	PATRICIA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SHANGHAI JIAO TONG UNIVERSITY	3,958
49	80130024	ALLENDE	SANTA CRUZ	LUIS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SHANGHAI JIAO TONG UNIVERSITY	3,950
50	80130055	CORREA	JOLLEY	ALAN	UNIVERSIDAD ADOLFO IBANEZ	UNIVERSITY OF CALIFORNIA- DAVIS	3,850
51	80130054	ROGAT	RADDATZ	PATRICIO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	UNIVERSITY PEKING	3,830
52	80130007	SANCHEZ	ESPINOZA	JORGE	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	UNIVERSITY PEKING	3,829



ANEXO 9

Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

RECIBIDO FISCALIA	
CODIGO	1771
FECHA	30/05/12
HORA	15:45
ORIGEN	BECA

MEMORÁNDUM N°1331/2012

A : **SR. JORGE ÁLVAREZ VÁSQUEZ**
Fiscal

DE : **CLAUDIA LABBÉ AZAMA**
Subdirectora de Postulación y Selección, Programa Formación de Capital Humano Avanzado

REF. : Solicita Dictar Resolución para Adjudicación y Fallo del concurso de la Beca "Ciencia y Tecnología Estadías Cortas en el Extranjero para Estudiantes de Ingeniería, convocatoria 2012"

FECHA : Santiago, 30 de mayo de 2012

Solicito dictar Resolución Exenta para el Fallo y Adjudicación del Concurso Beca "Ciencia y Tecnología Estadías Cortas en el Extranjero para Estudiantes de Ingeniería, convocatoria 2012"

Se adjuntan los siguientes documentos

- Copia del aviso en el Mercurio
- Resolución Exenta N°832 de 13.03.2012 que aprueba las Bases, Concurso Beca "Ciencia y Tecnología Estadías Cortas en el Extranjero para Estudiantes de Ingeniería, convocatoria 2012" e Informe de Disponibilidad Presupuestaria DAF
- Resolución N° 2179/2012 que designa Miembros del Consejo de Selección de la Beca "Ciencia y Tecnología Estadías Cortas en el Extranjero para Estudiantes de Ingeniería, convocatoria 2012"
- Acta de fallo del concurso Beca "Ciencia y Tecnología Estadías Cortas en el Extranjero para Estudiantes de Ingeniería, convocatoria 2012"
- Nómina de Postulantes Fuera de Bases
- Nómina de Seleccionados
- Nómina de No Seleccionados

Saluda atentamente, a Ud.

CLAUDIA LABBÉ AZAMA
Subdirectora de Postulación y Selección
Programa Formación de Capital Humano Avanzado



CLA/mcd
c.c. Correlativo Departamento